

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

"PROYECTO PARA LA EXPORTACION DE PEPINOS
DE ENSALADA Y MELONES TIPO CANTALOUPE
DEL NOR-ORIENTE DE GUATEMALA"

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

por:

OSCAR LIONEL OROZCO BARRIOS

En el acto de su investidura de

INGENIERO AGRONOMO

No.

Guatemala, noviembre de 1970

RECTOR MAGNIFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Dr. Rafael Cuevas del Cid

JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano:	Ing. Agr. René Castañeda Paz
Vocal Primero:	Ing. Agr. Edgar Leonel Ibarra A.
Vocal Segundo:	Ing. Agr. Antonio A. Sandoval S.
Vocal Tercero:	Lic. Fernando Tirado Barros
Vocal Cuarto:	Br. César Augusto Molina
Vocal Quinto:	Br. José Manuel del Valle
Secretario:	Ing. Agr. René Matheu de León

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO

Decano:	Ing. Agr. René Castañeda Paz
Examinador:	Ing. Agr. Roberto Osorio
Examinador:	Ing. Agr. Antonio A. Sandoval S.
Examinador:	Dr. José de Jesús Castro
Secretario:	Ing. Agr. Fernando Luna Orive

DEDICO ESTE ACTO

Al Eterno Creador

A mis queridos padres:

Max Raúl Orozco y Orozco
María Eugenia Barrios de Orozco

A mis hermanos:

Héctor, Elsa, Max, Jorge y
Vilma Ninette

A mis cuñados:

Marta y Oswaldo

A mis sobrinos:

Lucky, Shený, Lorena, Ligia,
Oswaldo Federico, Héctor Leonel
y Erick Raúl

A

Gloria Lucila Orellana

A

mis amigos y amigas

DEDICO ESTA TESIS

- A la Escuela Nacional de Agricultura
- A la Facultad de Agronomía de la Universidad
de San Carlos de Guatemala
- A mis Catedráticos
- A mis compañeros de estudio y de trabajo
- A los infatigables y marginados hombres del campo, que
con el sudor de sus frentes, labran el futuro de la Patria

RECONOCIMIENTO

Deseo agradecer a mi Asesor Ing. Agr. Ronald Estrada Hurtarte, el empeño y dedicación puesta en la asesoría de este proyecto; también deseo hacer público mi reconocimiento a todos los Técnicos del Ministerio de Agricultura, que colaboraron en la revisión de este estudio y a todos los agricultores del Nor-Oriente del país, que sin saberlo, hicieron valiosos aportes para el presente trabajo.

Guatemala,
11 de noviembre de 1970

Señor Decano de la
Facultad de Agronomía
Presente

Atentamente me permito informarle que, de acuerdo con el nombramiento recibido oportunamente, he asesorado al Perito Agrónomo Oscar Lionel Orozco Barrios en el estudio titulado "PROYECTO PARA LA EXPORTACION DE PEPI-NOS DE ENSALADA Y MELONES TIPO CANTALOUPE, DEL NOR-ORIENTE DE GUATEMALA".

Conocido y revisado el trabajo, me es grato manifestar al Señor Decano que dicho estudio ha recibido mi aprobación para que pueda ser presentado como Tesis en el Examen Público que el autor habrá de sostener, previo a obtener el título de Ingeniero Agrónomo, en el grado de Licenciado en Ciencias Agrícolas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Decano, mis demostraciones de alta y distinguida consideración.

(f) Ing. Agr. Ronald Estrada Hurtarte

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que enmarca la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestro alto criterio y consideración el trabajo de tesis que se intitula:

"PROYECTO PARA LA EXPORTACION DE PEPINOS
DE ENSALADA Y MELONES TIPO CANTALOUPE
DEL NOR-ORIENTE DE GUATEMALA"

tema que me fue asignado por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, como requisito previo a optar el título de Ingeniero Agrónomo, en el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrícolas.

Sin otro particular, me complace suscribirme de vosotros, como su deferente servidor.

Oscar Lionel Orozco Barrios

CONTENIDO

INTRODUCCION	1
<u>CAPITULO I</u>	
INFORMACION GENERAL	3
<u>CAPITULO II</u>	
COSTOS DE PRODUCCION	17
<u>CAPITULO III</u>	
MERCADO INTERNO	31
<u>CAPITULO IV</u>	
MERCADO EXTERNO	39
<u>CAPITULO V</u>	
DISCUSION DE RESULTADOS	89
<u>CAPITULO VI</u>	
CONCLUSIONES	91
<u>CAPITULO VII</u>	
RECOMENDACIONES	93
APENDICE	105
BIBLIOGRAFIA	143

INTRODUCCION

La economía de Guatemala depende básicamente de unos pocos renglones agrícolas como son: el café, algodón, banana, azúcar y carnes frescas; de estos productos la mayor parte se encuentran sujetos a cuotas de exportación y a la fluctuación normal de los precios del mercado internacional; estos factores, hacen que nuestra economía se resienta fuertemente, cuando ocurren bajas considerables en los precios del mercado mundial para algunos de nuestros productos básicos de exportación, con el agravante de que no se puede incrementar las exportaciones de los mismos, por estar sujetos al sistema de fijación de cuotas.

Analizando las condiciones ecológicas, edáficas y de infraestructura adecuadas con que cuenta la región Nor-Oriental del país, así como por los problemas de mercado que han tenido los agricultores durante las últimas temporadas, a causa de encontrar un mercado limitado para la colocación de su producción; se considera que esta región del país es la más conveniente para iniciar la exportación de los 2 productos a que se refiere el siguiente estudio, los cuales son el Pepino de Ensalada (*Cucumis sativus*), y Melón tipo Cantaloupe (*Cucumis melo*), pudiéndose seleccionar posteriormente otras áreas o regiones con condiciones adecuadas para incrementar nuestras exportaciones.

Esencialmente se hará el estudio de la factibilidad de exportación a E.U.A., dirigida especialmente a llenar la demanda de estos dos productos en la Costa Este y Nor Este, durante el período comprendido de Diciembre a Abril, se contemplará una sola entrada para los productos de exportación de Guatemala, la cual será Miami, Florida, que es el principal centro importador y redistribuidor.

Con el presente trabajo se persigue presentar un meca-

nismo que se pueda utilizar para analizar las posibilidades de exportación de los 2 productos citados, así como de todos aquellos que tengan alguna perspectiva, es claro que adolecerá de algunas deficiencias, pero también se comprenderá que un tema tan amplio, complejo y poco tratado en nuestro país, no permite hacer un trabajo perfecto.

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1 Características Sociales, Económicas y Ecológicas de la Región del Nor-Oriente

1.1.1 Descripción de la Región:

Para fines del presente estudio, siempre que se hable de la Región Nor-Oriental de Guatemala, deberá entenderse como aquella formada por los siguientes departamentos y municipios en donde se estima, existen los factores adecuados para la producción y exportación de los dos productos en estudio.

- | | |
|-----------------|--|
| a) Baja Verapaz | Salamá
San Jerónimo Verapaz |
| b) El Progreso | El Progreso
San Cristóbal Acasaguas-
tlán
San Agustín Acasaguas-
tlán
El Jícaro |
| c) Zacapa | Usumatlán
Teculután
Río Hondo
Cabañas
Huité
Zacapa
Estanzuela
Gualán |
| d) Chiquimula | Chiquimula |

En el mapa No. 1 se presenta la ubicación de esta región del país, así como sus principales vías de comunicación, proyectos de riego, cercanías a puertos de exportación y otros detalles.

1.1.2 Características Económicas y Sociales:

Para una mayor información y un mejor conocimiento de la región nor-oriental, a continuación se presenta en el Cuadro No. 1, sus principales características económico-sociales.

CUADRO No. I
ALGUNAS CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS DE LA REGION
NOR-ORIENTAL

Departamento y Municipio	Superficie en Km. ²	Población Total	Población Activa	Población dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca	% de Indígenas	% de Analphabetas	Población Rural*	Población Urbana*
1. Depto. Vaja Verapaz	3124	96259	28928	24620	54.4	80.9	101989	19472
Salamá	776	18671	5192	-----	22.8	71.7	17958	5601
San Jerónimo	464	6208	1747	-----	17.2	64.8	5958	1875
2. Depto. El Progreso	1922	63365	18956	15380	0.2	59.9	60961	22037
El Progreso	262	9380	2733	-----	0.6	64.6	7626	4284
San Cristóbal Ac.	124	2559	782	-----	0.4	45.5	2717	532
San Agustín Ac.	358	15309	4450	-----	0.1	65.5	15462	3977
El Jícaro	249	5345	1489	-----	0.1	51.5	4718	2068
3. Depto. Zacapa	2690	96715	28676	21300	2.4	63.5	89307	34053
Zacapa	517	31647	9407	-----	2.0	59.4	26042	14324
Usumatlán	257	3461	1051	-----	0.0	56.6	3397	1018
Teculután	273	4786	1086	-----	0.0	56.8	3872	2232
Río Hondo	422	9046	2810	-----	0.0	59.5	9879	1659
Cabañas	49	5352	1616	-----	0.2	63.3	4758	2088
Estanzuela	66	3697	950	-----	0.1	40.5	1014	3701
Gualán	696	21618	6281	-----	1.0	70.8	21889	5685
Huité	87	3688	1228	-----	7.1	64.8	3286	1801
4. Depto. Chiquimula	2376	149910	46794	36460	24.4	74.7	149822	42395
Chiquimula	372	36167	10500	-----	12.5	61.4	27534	18840

FUENTE DE

INFORMACION: Dirección General de Estadística, Censo de 1964.

* Estos datos son para la población de 1970; Proyección hecha por la Dirección General de Estadística con base al Censo de 1964.

- 1- RIO HONDO
- 2- EL GUAYABAL
- 3- LLANO DE PIEDRAS
- 4- LA FRAGUA
- 5- LA PALMA
- 6- SAN CRISTOBAL
- 7- RANCHO EL JICARO
- 8- EL PROGRESO
- 9- PALO AMONTONADO
- 10- SANTA ROSALIA
- 11- SAN JERONIMO
- 12- SALAMA
- 13- CARANAS-ANTONBRAN- LA REFORMA

OBRAS EN ESTUDIO Y CONSTRUCCION ●
OBRAS EN OPERACION ○
CARRETERAS —————
FERROCARRIL ++++++

Otra característica importante es la tasa de crecimiento de la población que va de 2.0% en el departamento de Chiquimula a 2.9% en el departamento de Baja Verapaz, teniendo valores de 2.4% y 2.5% para Zacapa y El Progreso, respectivamente.

El aporte de la región al producto geográfico nacional fue de 5.3% para el año de 1966 y el producto geográfico bruto per-cápita de Q. 65.37.

1.1.3 Estructura legal y formas de tenencia de la tierra

La región presenta dos características distintas en este aspecto, ya que en las regiones que comprenden el Departamento de Zacapa y Chiquimula, el sistema más utilizado para trabajar la tierra, es a través de "mediantes". El sistema es el siguiente: el dueño de la tierra además de ceder ésta, aporta todos los materiales e insumos necesarios para la producción, mientras que el mediante se encarga de poner toda la mano de obra necesaria para el cultivo, al final de la cosecha, y luego de haber vendido el producto, el propietario del terreno y el mediante se dividen en partes iguales el total de las ventas; esta forma resulta más ventajosa para el trabajador agrícola, pues obtiene un mayor beneficio económico, que trabajando en forma asalariada, también para el propietario del terreno resulta ventajoso, pues el trabajador pone mayor interés en realizar oportuna y lo más eficiente posible, las distintas fases del cultivo. Cada terrateniente trabaja con regular cantidad de medianes, variando el número, de acuerdo a la extensión de tierra que cultiva. También existe

el cultivo empleando mano de obra asalariada.

En los otros dos departamentos que comprende el estudio, la forma de tenencia y cultivo de la tierra, es mediante el empleo de mano de obra asalariada, la cual generalmente recibe salarios de Q.0.75 por día.

1.1.4 Organización de los agricultores:

Los agricultores de la región, durante los últimos años, se han preocupado por organizarse en cooperativas de producción y comercialización; hasta la fecha se encuentran organizadas y trabajando las siguientes:

- a) Cooperativa de Agricultores Regional y de Servicios Varios de Oriente, que tienen asociados de El Júcaro, San Cristóbal Ac., Usumatlán, Huité y Teculután; es la más antigua de todas y en un principio era la única, habiéndose originado de ésta las demás de la región.
- b) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios de "Chiquimula", R. L., Chiquimula.
- c) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios "La Fragua", R. L. Zacapa.
- d) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios "El Rosario", R. L. El Rosario, Río Hondo, Zacapa.
- e) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios "Motagua" R. L. Cabañas, Zacapa.

- f) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios "El Valle" R. L. San Jerónimo, Baja Verapaz.
- g) Cooperativa de Agricultores y de Servicios Varios "Gualán", R. L. Gualán, Zacapa.

En total se calcula cerca de 500, el número de socios que tienen todas las Cooperativas.

Una fuerte cantidad del resto de agricultores de la región trabaja como medianeros, otros trabajan como mano de obra asalariada, otro grupo se dedica a trabajar sus pequeñas propiedades en forma directa, comercializando sus productos en forma individual y una pequeña minoría, tiene contratos individuales con algunas industrias procesadoras de productos agrícolas.

1.1.5 Características Ecológicas:

La región Nor-oriental presenta características bastante similares en cuanto al clima. La precipitación fluctúa entre 470 y 790 mm. anuales, los cuales se distribuyen en 39 a 84 días de lluvia. Se observa una estación seca bastante marcada, que comprende los meses de noviembre a abril. La temperatura media anual va de 22.5 °C a 27.5 °C., siendo los meses de febrero a abril los más calurosos; la humedad relativa promedio durante el año es de 66 a 70%. (Fuente de información: Observatorio Meteorológico Nacional).

Referente al factor suelo, a continuación se presentan las principales series de la región:

LOCALIZACION		Series de suelos predominantes
Departamento	Municipio	
Baja Verapaz	Salamá	Chol, marajumá, Salamá, Civiñá, Chicaj, Sholanimá, Carchá, suelos de los valles.
	San Jerónimo	Chol, Civiñá, Marajumá, suelos de los valles.
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	Chol, Acasaguastlán, Subinal, Marajumá, Civiñá.
	San Cristóbal Acasaguastlán	Marajumá, Chol, Acasaguastlán.
	El Jicaro	Subinal, Sansare, Altombrán, suelos aluviales, suelos de los valles.
	El Progreso	Sansare, Sholanimá, Subinal, Altombrán, Salamá, Quebrada.
Zacapa	Teculután	Civiñá, Tamahú, Marajumá, Chol, Chicaj, suelos de los valles.
	Uzumatlán	Civiñá, Marajumá, Chol, Acasaguastlán.
	Río Hondo	Zarzal, Chol, Marajumá, Tamahú, Civiñá, suelos de los valles.

LOCALIZACION		Series de suelos predominantes
Departamento	Municipios	
	Gualán	Civijá, Marajumá, Chol, Zacapa, Subinal.
	Zacapa	Chol, Zacapa, Jigua, Altombrán, suelos de los Valles, Tahuainí, Subinal.
	Estanzuela	Chicaj, Jigua, suelos de los valles.
	Huité y Cabañas	Zacapa, Jigua, suelos de los valles, Altombrán.
Chiquimula	Chiquimula	Jiguá, Altombrán, Talquesol, suelos aluviales, suelos de los valles, Subinal.

Para el valle de La Fragua que cubre parte de los municipios de Zacapa, Estanzuela y Teculután, existe un estudio más detallado de suelos que comprende serie, tipo y fase (12).

En el cuadro No. 2 se presentan los estudios hechos en la región sobre la clasificación agrológica semidetallada de los suelos para riego.

AREAS CON ESTUDIO DE CLASIFICACION AGROLOGICA SEMIDETALLADA
DE SUELOS PARA RIEGO

Nombre del Proyecto	Localización	Clases Agrológicas en Has.				Total en Has.
		I	II	III	IV	
1. El Progreso	El Progreso Depto. de El Progreso	74.60		41.8	6.00	122.40
2. San Cristóbal Acasaguastlán	San Cristóbal Ac., Depto de El Progreso	110.50	136.10	17.20	50.20	314.00
3. Cabañas-Antombrán, Reforma	Cabañas, Antombrán, La Reforma y San José Teculután, Depto. de Zacapa	448.80	220.80	430.80	16.00	1116.40
4. Salamá Sur	Salamá, Depto. de Baja Verapaz	.-	210.30	637.80	1118.25	1966.35
5. Río Hondo	Río Hondo, Depto. de Zacapa	19.00	25.20	74.70	231.10	350.00

OBSERVACIONES: Las clases agrológicas I, II y III son aptas para riego. La clase IV, no es apta para su cultivo bajo riego, por tener fuertes limitaciones, principalmente topografía. Esta clasificación está basada en el sistema U.S.B.R.

Fuente de Inf.: Estud. semid. de suelos para riego, Div. de Suelos, Depto. de Est. de Suelos, Direc. Gral. de Réc. Nat. Renovables, Ministerio de Agricultura.

1.1.6 Disponibilidad de Agua

Observando la baja precipitación que tiene la región, el desarrollo de las actividades agrícolas precisa de irrigación; gran parte de los agricultores trabajan con abastecimientos de agua contruidos por ellos y el cual hacen uso en forma ordenada a través de calendarios de riego que elaboran. La construcción de distritos de riego por parte del Gobierno ha tomado bastante importancia últimamente, mediante el aprovechamiento del agua de ríos que atraviesan la región; los distritos operando y los en construcción son los siguientes:

Distritos de Riego Funcionando en la Región:

Nombre del Proyecto	Localización	Has. bajo riego
La Palma	La Palma, Río Hondo, Zacapa	100
San Jerónimo	San Jerónimo, Baja Verapaz	1 200
La Fragua	La Fragua, Zacapa	1 500

Distritos de Riego en Construcción

12

Nombre del Proyecto	Localización	Has. a regar	Fecha aprox. de entrega
Cabañas, La Reforma	Cabañas, Zacapa	1 200	Agosto 1971
El Progreso	El Progreso	115	Nov. 1970
San Cristóbal	San Cristóbal, El Progreso	250	Dic. 1970
Rancho, Júcaro	El Júcaro, El Progreso	895	Nov. 1970
La Fragua	Zacapa	2 900	En proyecto

1.1.7 Producción agrícola de la región

En la actualidad, la actividad agrícola, constituye la principal ocupación y fuente de ingresos para los habitantes de la región en estudio; a continuación se presenta un detalle de los principales cultivos que plantan, así como los rendimientos más comunes que obtienen, lamentándose no poder incluir otros aspectos como la rentabilidad de los cultivos, pero los agricultores no cuentan con un control de los gastos que efectúan.

Cultivo	Rendimientos más común en qq x Mz.
Tomate para pasta	200 - 400
Tomate de mesa o para ensalada	150 - 200
Chile pimiento	150 - 200
Chile pimiento morrón	80 - 100
Pepino para ensalada	150 - 300
Melón	150 - 250
Okra	30 - 50
Berenjena	150 - 200
Chile jalapeño	80 - 100
Cebolla de cabeza	150 - 250
Maíz	25 - 60
Frijol	10 - 15

Los agricultores de la región tienen problemas en las fases de la producción, siendo los más frecuentes los siguientes

tes: fertilización no controlada, manejo de suelos, control de plagas y enfermedades.

En cuanto a la comercialización el principal problema es la falta de mercados para colocar sus productos, situación que los lleva a mantener año tras año las mismas extensiones de tierra, sin poder aprovechar tierras potencialmente adecuadas para la producción, al mismo tiempo que no se sienten incentivados para tecnificar su producción e incrementar así su productividad.

Las cooperativas agrícolas de la región, reciben la asistencia financiera por parte del SCICAS (Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado), institución del Ministerio de Agricultura, que en forma rápida y efectiva ha resuelto las solicitudes de préstamo a las cooperativas; esta clase de servicio ha permitido a las mismas dar financiamiento a todos sus socios para la adquisición de los insumos que necesitan para sus cultivos; dicho servicio ha contribuido al incremento de los insumos agrícolas, colaborando también en buena parte las visitas frecuentes de los vendedores de las distintas compañías distribuidoras de productos para la agricultura.

El SCICAS, también proporciona asistencia financiera a muchos agricultores de la región en forma individual, previa presentación de planes de trabajo.

Además el Banco Nacional Agrario, proporciona servicio de crédito, pero en una menor escala que el SCICAS y es por las garantías y procedimientos que emplean en sus operaciones.

1.2 Antecedentes sobre la Exportación:

En el año de 1962 se organizó en el municipio de Teculután, Zacapa, una sociedad productora y exportadora de pepinos para ensalada; esta empresa formada por cubanos y guatemaltecos operó exitosamente hasta el año 1964, fecha en la que se disolvió, pero por razones distintas a las de exportación. A partir de ese año, nuestro país no ha exportado, pues algunos pequeños envíos que se han efectuado, han sido en vía experimental, no habiéndose logrado establecer un flujo continuo.

Referente a los melones, en el año de 1969, un americano sembró melón en Asunción Mita, Jutiapa, con fines de exportación; pero su deceso impidió que se continuara con la actividad. En el transcurso de los primeros meses del año 1970, otra empresa formada por extranjeros y guatemaltecos, sembraron cerca de 20 hectáreas de melón con fines de exportación, habiendo logrado exportar buena parte del total producido. También en el presente año, en el Valle de La Fragua, un agricultor nacional cultivó cerca de 6 hectáreas de melón más que todo con el fin de observar el desarrollo de ese cultivo en ese valle, al mismo tiempo que ensayar distintas variedades, pero aprovechando el buen desarrollo de la mayor parte de la plantación y debido a la demanda de americanos, se exportó buena cantidad de melón hacia ese mercado. En todos los casos mencionados, el tipo de melón cultivado fue el Cantaloupe.

El medio de transporte empleado para exportar pepinos fue el marítimo, mientras que los melones en su mayoría se han exportado por vía aérea.

CAPITULO II

COSTOS DE PRODUCCION

2.1 Información sobre los costos:

Para la preparación de los costos de producción de los cultivos en estudio, se hizo necesario recopilar diversas informaciones de los agricultores de la región Nor-Oriental, así como opiniones y consultas con varios técnicos agrícolas conocedores del tema. Debe tenerse muy en cuenta, que en el país no se han efectuado recientemente grandes plantaciones de estos cultivos destinadas a la exportación, sino que prevalecen las plantaciones pequeñas en extensión dedicadas casi totalmente al mercado interno; además la tecnología empleada actualmente por los agricultores, no es la recomendable cuando se piensa cultivar para la exportación, máxime si se trata de los EE. UU., que es uno de los mercados más exigentes del mundo. Por lo antes expuesto, fue necesario estudiar detenidamente las distintas fases de la producción y basado en experiencias de la zona, se llegó a integrar un modelo teórico de los costos de producción, los cuales se considera que pueden fácilmente llegar a ponerse en práctica, pues en su elaboración no se incluyen actividades que no tengan justificación práctica y técnica.

Se estima que con los gastos que se proponen, se pueden obtener fácilmente los rendimientos programados, siendo factible la superación de los mismos sin necesidad de emplear gastos y esfuerzos adicionales. Los costos se hicieron con base a 1 (una) manzana que es equivalente a 6.987 m^2 equivalente a 0.7 hectáreas; se empleó la Mz., para facilitar a los agricultores la interpretación de los gastos, pues están más familiarizados con

este término, de todas formas para el interesado en datos por Ha., deberá multiplicar el costo total o cada actividad en forma individual por 1.43 (factor de conversión de Mz. a Ha.).

2.2 Costos de Producción de pepino para ensalada por manzana.

A) <u>Gastos Directos</u>		<u>Valor en Q.</u>	
1.	<u>Arrendamiento o alquiler de tierra</u>	25.00	25.00
2.	<u>Preparación de la tierra:</u>		
	a) Aradura	8.00	
	b) 2 pasos de rastra	8.00	
	c) Nivelación del terreno	3.00	
	d) Hechura de camas de producción	3.00	
		<u>22.00</u>	22.00
3.	<u>Costos de mano de obra:</u> (Cada jornal se estima en Q 1.00)		
	a) Desinfección del terreno	2.00	
	b) Alineación para hacer las camas	2.00	
	c) Aplicación de nematocida	2.00	
	d) 1a. fertilización	4.00	
	e) Siembra	8.00	
	f) Práctica de 12 riegos	18.00	
	g) Raleo	2.00	
	h) 2a. fertilización	2.00	
	i) 3 limpias	6.00	
	j) Aplicación de insecticidas, fungicidas y abono foliar	10.00	
	k) Cosecha	75.00	
	l) Preselección y empaque	<u>25.00</u>	156.00

4.	<u>Transporte</u>	31.80	31.80
5.	<u>Materiales o insumos agrícolas</u>		
	a) Semilla	12.00	
	b) Nematicida	30.00	
	c) 8 qq de fertilizante fórmula completa y 2 qq de nitrogenado	55.00	
	d) Insecticidas y fungicidas	60.00	
	e) Fertilizante foliar	7.50	
	f) Una colmena de abejas	8.00	172.50

Total Gastos Directos Q. 407.30

B) Gastos Indirectos

1.	<u>Imprevistos: 10% de los gastos directos</u>	40.73	
2.	<u>Administración: 8% de los gastos directos</u>	32.58	
3.	<u>Cuotas patronales del IGSS: 3% sobre el total de salarios pagados</u>	4.68	
4.	<u>Intereses del Capital: 8% anual aplicado sobre los gastos directos por 6 meses</u>	16.29	94.28

Total Gastos Indirectos Q. 94.28

C) Costo total de Producción:

1.	Total de Gastos Directos	407.30
2.	Total de Gastos Indirectos	94.28
		<u>Q. 501.58</u>

2.2.1 Explicación de los Costos de Producción

A. GASTOS DIRECTOS:

1. Arrendamiento de la Tierra:

El valor se estimó para 6 meses y se basa en las cotizaciones de la región.

2. Preparación de la Tierra:

Debe iniciarse la aradura 15 ó 20 días antes de sembrar; se estiman 2 pasos de rastra, porque después de arado se da el primer paso y en seguida se le echa el agua a la parcela, con el fin de que germinen las malas hierbas, después de 8 ó 10 días de germinada la maleza, se da el segundo paso de rastra; esta actividad se planteó así, con el fin de efectuar limpiezas posteriores muy ligeras y porque el empleo de herbicidas, para el pepino, necesita previamente de algunos ensayos o pruebas experimentales. Se recomienda nivelar el terreno, para construir en mejor forma los surcos de riego.

3. Costos de Mano de Obra:

Se estimó el jornal de Q. 1.00, valor que incluye la prestación del séptimo día.

a) Desinfección del suelo: deberá efectuarse 5 días antes de la siembra para mayor seguridad, salvo indicación específica del producto a usar.

b) Alineación para hacer las camas: 2 días antes de la siembra para dar tiempo a hacer las camas.

c) Aplicación de nematicidas: se hará antes o simultáneamente con la siembra, dependerá del producto a usar.

d) 1a. Fertilización: deberá hacerse antes de la siembra o al momento de la misma, se recomienda usar los 8 qq de fertilizante de fórmula completa; la aplicación puede ser unos 5 ó 10 cm. debajo de la semilla, o bien en banda 10 cm. de la misma y a 10 cm. de profundidad.

e) Siembra: existen varios sistemas de siembra, el más usual es el de sembrar sólo en un lado de la cama a una distancia de 1. 50 metros entre surcos y 30-40 cm. entre posturas, se recomienda poner inicialmente 4 semillas para luego ralear y dejar 1 a 2 plantas, esta forma es a mano, pudiéndose también emplear sembradoras mecánicas.

f) Práctica de 12 riegos: el primero se hará después de la aradura, el segundo antes de la siembra y el resto distribuidos uniformemente durante el período de cultivo y de cosecha.

g) Raleo: se hará a los 10 días después de la siembra.

h) 2a. Fertilización: se hará en el momento de la floración, antes de aplicar un riego, se usarán 2 qq de nitrógeno.

i) 3 limpias: serán ligeras y distribuidas según la necesidad que se observe, más que todo serán escardas.

j) Aplicación de insecticidas, fungicidas y

abono foliar: el cálculo se hizo, tomando como base que 2 hombres con una bomba de mochila con motor, asperjan una manzana en 4 horas. La primera fumigación se hará 15 días después de la siembra y las siguientes con intervalos de 5 días.

k) Cosecha: se estima una duración económica de la cosecha de 3 semanas, en la primera y tercera semana, se efectuarán cortes cada 2 días y en la intermedia diariamente. El personal de cosecha, recibirá previamente indicaciones de la calidad de fruta a recolectar, así como el manejo que debe darle a la misma.

l) Preselección y empaque: preselección y empaque: el producto deberá reunirse en un lugar protegido del sol, en donde se hará una segunda selección antes de empacarlo, esto con el fin de llevar a los centros de acopio casi sólo pepino apto para exportar.

4. Transporte:

Se calculó un precio promedio de Q.0.05 por cada caja de pepino con 55 libras netas, las cuales tendrán que transportarse de las áreas de producción a los centros de acopio.

5. Materiales o Insumos Agrícolas:

No se especifican las clases de productos, pues estos se determinarán con base a análisis de laboratorios en el caso de los fertilizantes, a la incidencia y clases de plagas, y enfermedades en caso de los insecticidas y fungicidas. La compra de una colmena es aconsejable pues así se logrará

una mejor polinización y posteriormente mayor producción.

B. GASTOS INDIRECTOS:

1. Los gastos indirectos deben ser contemplados en toda planificación de inversión agrícola, siendo porcentajes fijos que se aplican sobre el total de gastos indirectos y total de salarios pagados.

2.3 Costos de producción de Melones Cantaloupe, por manzana.

	<u>Valor en Q.</u>	
<u>A. Gastos Directos:</u>		
1. Arrendamiento o alquiler de tierra	25.00	25.00
2. Preparación de la tierra		
a) Aradura	8.00	
b) 2 pasos de rastra	8.00	
c) Nivelación del terreno	3.00	
d) Hechura de camas de producción	<u>3.00</u>	22.00
3. Costo de mano de obra (Cada jornal se estima en Q.1.00)		
a) Desinfección del suelo	2.00	
b) Alineación para hacer las camas	2.00	
c) Aplicación de nematocida	2.00	
d) 1a. Fertilización	4.00	
e) Siembra	8.00	
f) Práctica de 15 riegos	23.00	
g) Raleo	2.00	
h) 2a. Fertilización	2.00	
i) 3 limpias	9.00	

j)	Aplicación de insecticidas, fungicidas y abono foliar	15.00	
k)	Encamado de los frutos	5.00	
l)	Cosecha	80.00	
m)	Preselección y empaque	<u>25.00</u>	179.00
4.	Transporte	30.00	30.00
5.	Materiales o Insumos Agrícolas		
a)	5 libras de semilla	15.00	
b)	Nematicida	30.00	
c)	Fertilización de fórmula com- pleta y 2 qq de nitrogenado	55.00	
d)	Insecticidas y fungicidas	90.00	
e)	Fertilizante foliar	10.00	
f)	1 colmena de abejas	<u>8.00</u>	<u>208.00</u>

Total de Gastos Directos Q. 464.00

B. Gastos Indirectos:

1.	Imprevistos: 10 % de los gastos directos	46.40	
2.	Administración: 8 % de los gas- tos directos	37.12	
3.	Cuotas patronales del IGSS: 3% sobre el valor total de salarios pagados	5.37	
4.	Intereses del capital: 8 % anual aplicado sobre los gastos direc- tos por 6 meses	<u>18.56</u>	<u>107.45</u>

Total de Gastos Indirectos Q. 107.45

C. Costo total de Producción:

1. Total de Gastos Directos	464.00
2. Total de Gastos Indirectos	<u>107.45</u>
	<u>Q. 571.45</u>

2.3.1 Explicación de los Costos de Producción

1. Para el arrendamiento y preparación de la tierra, son valederas las mismas observaciones hechas anteriormente en la explicación del costo de los pepinos.

2. Costos de Mano de Obra: se estimó el jornal en Q. 0.80 pero con la prestación del pago de 7° día, se decidió mejor sumarle a cada jornal el valor de esa prestación, por lo que redondea el mismo a Q. 1.00.

a) Para la desinfección del suelo, alineación, - aplicación de nematicida, 1a., y 2a. fertilización ver las observaciones del pepino.

b) Siembra: deberá hacerse a una distancia de 2 metros entre surcos y 40-50 cms. entre plantas, se recomienda hacer posturas iniciales de 4 semillas para luego dejar 1 ó 2 plantas durante el raleo.

c) Los riegos, raleo, limpias, aplicación de insecticidas, fungicidas y abono foliar, ver las explicaciones hechas para el pepino.

d) Encamado de los Frutos: es una actividad que se recomienda efectuarla, cuando el melón empiece

za a formar su redecilla, se hace con el objeto de que forme una red y coloración uniforme, pueden emplearse pedazos planos de madera y colocarlos debajo de los melones. Esta actividad tendrá mejor resultado si es hecha por mujeres, pues ellas tienen más cuidado y paciencia.

e) Cosecha: cada dos días para la 1a., y 4a. semana y diariamente durante las 2 intermedias; los cortadores deben recibir instrucciones sobre la clase de fruto a cortar, así como el manejo que deben darle al producto cosechado.

f) Preselección y empaque: el melón cosechado deberá recibir una segunda preselección antes de empacarlo, esto con el fin de que a los centros de acopio se lleve casi sólo producto adecuado para exportar.

3. Transporte: se estimó un costo promedio de Q.0.10 por cada 100 libras de melón que deberán ser llevados de las áreas de producción a los centros de acopio.

4. Materiales o Insumos Agrícolas: se aplican las mismas recomendaciones enunciadas anteriormente en el pepino.

5. Gastos Indirectos: ver las del pepino.

2.4 Análisis de la Rentabilidad para el Agricultor

2.4.1 Pepino: el ciclo de producción de pepino se estimó en 70 días (50 días de cultivo y 20 para la cosecha) el rendimiento esperado es de 350 quintales o sean 636 cajas de 55 libras netas cada una;

de este total se calcula que un 60 % puede llenar los requisitos para exportación, destinándose el resto para el mercado interno o centroamericano. Se asumió un precio de venta promedio de Q.0.025 por cada libra de pepino apta para la exportación. Este precio es un promedio de las distintas calidades que se obtendrán, pues es difícil que salga una sola clase, teniendo los mismos diferentes precios. El resto de la producción se le asignó un precio promedio de Q. 0.01 por cada libra puesta en el centro de acopio, producto que se comercializará internamente o en centroamérica. Los dos precios anteriores incluyen la utilidad para el agricultor.

La recuperación de la inversión es la siguiente:

a) Venta del 60 % de la producción total (35 000 libras) o sean 21 000 libras a un precio promedio de Q.0.025 c/libra destinada a la exportación..... Q 525.00

b) Venta del restante de la producción o sean 14 000 libras a un promedio de Q. 0.01 c/libra y destinada al consumo nacional y centroamericano 140.00

Total de Ingresos..... Q 665.00

Recuperación:

a) Total de ingresos por concepto de ventas del producto Q 665.00

b) Menos el costo de producción 501.58

Utilidad neta..... Q 163.42

Rentabilidad de la Inversión para
el agricultor 32.56 %

La rentabilidad anterior, puede considerarse - buena si se toma en cuenta el período tan corto del cultivo, además debe hacerse hincapié que el costo de producción se encuentra inflado como margen de seguridad, mientras que en el rendimiento estimado es bastante conservador, por lo que se deduce que la rentabilidad real para el agricultor ya en la práctica, puede ser mejor.

2.4.2 Melón Cantaloupe:

El ciclo total de producción para el melón se estimó en 130 días (100 días de cultivo y 30 d e cosecha), el rendimiento esperado es de 300 quintales, o sean unas 353 cajas de 85 libras netas; de este total se estima que un 60% puede llenar los requisitos para ser exportado, destinándose el resto para el mercado nacional o centroamericano.

Se consideró un precio promedio de Q.0.03 por cada libra de melón apta para exportación; este precio es un promedio de las distintas calidades que pueden exportarse, pues es difícil que salga una sola calidad. Al resto de la producción se le asignó un precio promedio de Q. 0.02 por cada libra puesta en los centros de acopio, producto que se comercializará internamente o en Centroamérica. Los dos precios anteriores, incluyen la utilidad para el agricultor. La recuperación de la inversión es la siguiente:

- a) Venta del 60% de la producción total (30 000 libras) o sean 18 000 libras a un precio promedio de Q.0.03 por cada libra

destinada a la exportación	Q. 540.00
----------------------------	-----------

b) Venta del restante de la producción o sean 12 000 libras a un promedio de Q.0.02 cada libra destinada al consumo nacional y centroamericano	<u>Q. 240.00</u>
--	------------------

Total de Ingresos	Q. 780.00
-------------------	-----------

Recuperación:

a) Total de ingresos por concepto de ventas del producto	Q. 780.00
--	-----------

b) Menos el costo total de producción	<u>Q. 571.45</u>
---------------------------------------	------------------

Utilidad Neta	<u><u>Q. 208.00</u></u>
---------------	-------------------------

Rentabilidad de la Inversión para el agricultor:	36.49%
--	--------

Esta rentabilidad puede considerarse buena por el período corto de cultivo; además debe mencionarse que el costo de producción se encuentra inflado, como medida de seguridad y el rendimiento total estimado es conservador, por lo que se espera que la rentabilidad para el agricultor ya en la práctica puede ser mejor.

CAPITULO III

MERCADO INTERNO

3.1 Producción Nacional

Con base a datos recopilados por la Dirección General de Mercadeo Agropecuario, durante el año agrícola 1966-67, se obtuvo una producción de 10 800 000 libras de melones del tipo Cantaloupe y Honeydew; para el año agrícola 1967-68 la producción fue de 11 010 000 libras para los dos tipos de melones. Con respecto a la producción de pepinos, no se pudo encontrar información.

La principal época de producción de pepinos es de enero a agosto, observándose una menor producción durante los demás meses.

Los melones presentan su principal período de producción de febrero a abril, teniendo otra época menor de producción de agosto a octubre. El tipo de melón más cultivado es el Cantaloupe. El total de la producción de pepinos se destina hacia la Terminal Sur de la Capital, de donde se distribuye a los demás mercados de la ciudad y al resto del país, así como parte para la exportación. Los melones, el mayor porcentaje se lleva también al mercado Terminal de la ciudad capital, vendiéndose una regular cantidad en el lugar denominado "El Peaje", del Departamento de Zacapa.

3.2 Zonas de Producción

Generalmente la extensión de las plantaciones es muy pequeña, y se encuentran bastante dispersas. A continuación se presentan las regiones más importantes en donde se cultiva pepino y melón:

LOCALIZACION		Pepino	Melón
1.	<u>Departamento de El Progreso</u>		
	Sanarate	x	x
	El Progreso	x	x
	El Júcaro	x	x
	San Cristóbal Ac.	x	x
2.	<u>Departamento de Zacapa</u>		
	Zacapa	x	x
	Cabañas	x	x
	Río Hondo	x	x
	Usumatlán	x	x
	Teculután	x	x
3.	<u>Baja Verapaz</u>		
	San Jerónimo Verapaz	x	x
4.	<u>Jutiapa</u>		
	Asunción Mita	-	x
	El Progreso	-	x
5.	<u>Departamento de Jalapa</u>		
	Monjas	x	-
	Mataquescuintla	x	-
6.	<u>Departamento de Santa Rosa</u>		
	San Rafael Las Flores	x	-

Pepino Melón

7. Departamento de Escuintla

Parcelamiento El Cajón	-	-
Santa Lucía Cotz.	-	x
Parcelamiento Cuyuta, Masagua	-	x
Parcel. Sta. Isabel, Pto. San José	-	x
Tiquisate	-	x

Nota: - Zona no productora
 x Zona productora

3.3 Exportaciones e Importaciones

El movimiento de las exportaciones e importaciones es el siguiente:

GUATEMALA:

EXPORTACIONES DE PEPINOS

(Año 1969)

Mes	Kilo	Q.
Enero	46 406	1 532.00
Febrero	25 725	1 009.00
Marzo	7 832	314.00
Abril	19 336	745.00
Mayo	11 345	585.00
Junio	5 897	173.00
Julio	6 077	313.00
Agosto	23 091	676.00

Pasan

Mes	Kilo	Q.
Vienen		
Septiembre	12 882	430.00
Octubre	22 770	2 222.00
Noviembre	13 774	803.00
Diciembre	10 659	476.00
TOTAL	205 794	9 278.00

El principal destino de esas exportaciones fue El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Referente a las importaciones de este producto, para el año presentado no se registró ninguna.

Año 1969			Año 1969	
Exportaciones de Melón			Importaciones de Melón	
Mes	Kilo	Q.	Kilos	Q.
Enero	--	--	27 420	897.00
Febrero	2 307	206.00	21 732	5 057.00
Marzo	30 314	4 785.00	745 668	9 620.00
Abril	27	9.00	283 687	5 110.00
Mayo	--	--	17 350	310.00
Junio	36	4.00	--	--
Julio	13	4.00	--	--
Agosto	7	2.00	--	--
Septiembre	7	2.00	--	--
Octubre	--	--	--	--
Noviembre	455	22.00	--	--
Diciembre	91	4.00	--	--
TOTAL	33 257	5 038.00	95 857	20 994.00

El principal destino de las exportaciones en orden de importancia fue: El Salvador, Honduras y EE. UU.

Referente al origen de las importaciones, los principales proveedores fueron: El Salvador y Honduras.

3.4 Precios de Mercado:

En el cuadro siguiente, se presentan los precios al por mayor para pepinos y melones, tomando como base las recopilaciones hechas diariamente en los mercados de la Terminal Sur de la ciudad Capital, durante las horas en que se realizan las mayores transacciones comerciales. Este mercado es el principal acopiador y distribuidor de los productos agrícolas, tanto para consumo nacional, como para exportaciones al área centroamericana.

PROMEDIOS MENSUALES DE LOS PRECIOS DE PEPINOS Y MELONES CANTALOUPE EN EL MERCADO TERMINAL DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA

A) PEPINOS: (Unidad de medida, Caja de 20 kilos
65-70 unidades)

Mes	1966 Q.	1967 Q.	1968 Q.	1969 Q.	1970 Q.
Enero	1.39	1.60	1.88	0.91	0.91
Febrero	1.30	1.74	0.92	0.88	0.93
Marzo	1.49	1.30	1.43	1.04	1.16
Abril	1.10	0.81	1.41	0.68	0.56
Mayo	1.11	0.95	1.24	1.02	0.47
Junio	1.00	1.33	1.11	1.32	0.65
Julio	0.52	0.60	0.69	0.76	0.49
Agosto	1.01	0.68	0.64	0.78	0.38
Septiembre	1.41	0.61	0.50	1.25	0.58
Octubre	0.95	0.96	0.86	1.71	.-
Noviembre	0.99	0.94	1.29	1.69	.-
Diciembre	1.39	2.19	1.07	1.33	.-

B) MELONES TIPO CANTALOUPE: (Unidad de medida,
Caja de 18 a 24 unidades, 25 a 30 kilos)

Mes	1966 Q.	1967 Q.	1968 Q.	1969 Q.	1970 Q.
Enero	2.25	2.62	x	3.44	3.19
Febrero	3.00	5.00	x	2.88	2.33
Marzo	1.75	5.00	2.64	1.87	2.06
Abril	2.50	2.25	1.96	1.81	1.80
Mayo	x	x	2.62	2.03	1.84
Junio	x	x	2.33	2.11	1.84
Julio	x	1.83	1.96	x	2.06
Agosto	2.02	2.07	1.91	1.89	1.96
Septiembre	2.08	1.92	3.12	2.18	2.03
Octubre	2.50	2.50	2.74	3.00	-, -
Noviembre	2.21	x	x	3.75	-, -
Diciembre	x	x	2.51	3.47	-, -

x Indica que no se tomaron los precios por ser la existencia en el mercado, insignificante.

Fuente de Información: Dirección General de Mercadeo
Agropecuario, Servicio de Información y Noticias de Mercadeo.

3.5 Perspectivas del Mercado Interno

El consumo de pepinos y melones está bastante relacionado con las estaciones climáticas del año, pues durante los meses más calurosos como lo son de febrero a abril, se observa una mayor demanda de estos productos; esto ocurre especialmente en la ciudad capital, que es el principal centro consumidor del país. Durante los meses restantes, el consumo en la ciudad capital baja considerablemente.

En el resto del país, principalmente en la costa del Pacífico, el consumo depende básicamente del abastecimiento, pero en esa región sí existe la posibilidad de mantener un nivel de consumo más o menos constante, pues las condiciones climáticas, esencialmente la temperatura, se mantiene con pocas variantes durante el año.

Los principales factores que impiden en la actualidad un mayor consumo por parte del grueso de la población son básicamente los siguientes:

- a) Los altos márgenes de comercialización, causados muchas veces por una gran cantidad de intermediarios que intervienen en el proceso del mercadeo, lo cual produce que los artículos lleguen al consumidor a precios muy altos, que impiden su compra.
- b) Las deficiencias en el manejo del producto (cosecha, clasificación, empaque, transporte, etc.) que redundan en una mala apariencia y deterioro de la calidad de los artículos, produciendo esto un impacto negativo en los consumidores.
- c) La deficiencia en seleccionar los canales de comercialización, así como los puntos de distribución, que juntos podrían influir en mayor frecuencia de compra por parte de los consumidores.
- d) Baja capacidad de compra como consecuencia del bajo ingreso per-cápita de la mayor parte de la población.
- e) Falta de publicidad y de divulgación de nuevas formas y usos de estos productos.
- f) La importación de productos (especialmente melones) de muy mala calidad desalientan en las compras al con-

CAPITULO IV

MERCADO EXTERNO

4.1 El mercado norteamericano presenta su mayor demanda por pepinos y melones importados durante el período de diciembre a abril; esta situación se observa a causa de que en ese lapso de tiempo, las plantaciones de la región central y norte del territorio americano, se encuentran afectadas por el invierno, teniendo necesidad de abastecerse de la región sur del país. En el sur, el Estado de Florida es el principal productor de pepinos de invierno, pero las condiciones atmosféricas adversas son frecuentes en ese período y han arruinado casi totalmente las plantaciones, durante las últimas temporadas. Aún cuando esa producción sea buena, siempre se precisa importar pepinos para cubrir las necesidades del país.

Se estima que el Estado de la Florida, en el período, abastece de pepinos a cerca de 41 ciudades importantes del Norte y Medio Oeste, teniendo una participación del 33 al 40% del total de pepinos que llegan a esas ciudades; le siguen en importancia el Estado de California, pero a pesar de eso la mayor parte de producto es importado. (6)

Para el caso de los melones, los Estados de La Florida, Texas, California y Louisiana, son los principales compradores del producto importado, el cual reempaquetan en sus centros de acopio para distribuirlo posteriormente hacia las principales ciudades consumidoras.

4.2 Importaciones:

A continuación se presenta un resumen de las impor-

taciones de pepinos, frescos, fríos o congelados, efectuadas por los Estados Unidos, durante el período de 1965 a 1969 (15). En su totalidad esas importaciones fueron hechas entre los meses de diciembre a mayo.

IMPORTACIONES DE PEPINOS DE LOS E. U. A. (1965-1969)

Año	Valor Total en U.S. \$	Cantidad Total en libras	Precio promedio pagado por libra en U.S. \$
1965	5 266 700	75 755 897	0.069
1966	5 492 857	71 351 404	0.074
1967	6 800 022	86 509 387	0.078
1968	5 647 364	71 434 716	0.079
1969	12 638 662	134 755 814	0.093

Son varios los países que han efectuado exportaciones, pero los que han mantenido un flujo constante son, en orden de importancia, los siguientes: México, Las Bahamas, Canadá y República Dominicana, y últimamente Honduras, Jamaica y Honduras Británicas. En el apéndice podrá observarse un detalle más completo sobre las importaciones.

En el caso de los melones, en los anuarios estadísticos de E.U.A., aparecen las importaciones bajo las denominaciones de "melones frescos excepto Cantaloupes y Sandías", presentando la siguiente situación: (15)

IMPORTACION DE MELONES FRESCOS EXCEPTO CANTALOUPE Y SANDÍAS

Año	1965 Valor total en U.S. \$	1969 Cantidad total en libras	Precio promedio pagado por libra en U.S. \$
1965	1 869 680	50 917 066	0.036
1966	1 483 242	41 809 652	0.035
1967	1 366 910	36 388 511	0.037
1968	1 947 278	43 886 219	0.044
1969	1 689 277	36 414 516	0.046

El tipo de melones a que se refieren las importaciones anteriores es el Honeydew, siendo los principales exportadores en orden de importancia, los siguientes: México, Chile, España, Ecuador y República Dominicana, bajo otro grupo llamado "Frutas frescas no especificadas, incluye Cantaloupes y Sandías" (15) se presentan los melones tipo Cantaloupe siendo las importaciones las siguientes:

Año	1965 Valor total en U.S. \$	1969 Cantidad total en libras
1965	8 899 618	221 260 637
1966	7 404 859	221 298 844
1967	7 817 477	193 490 699
1968	6 641 520	140 441 286
1969	8 813 841	221 034 346

En el grupo anterior, se tiene conocimiento que el renglón más importante lo constituyen los melones tipo

Cantaloupe, siendo los exportadores más importantes, los siguientes: México, Canadá, Rep. Dominicana y Venezuela.

4.3 Exportaciones:

A continuación se presenta un resumen de las exportaciones que realiza E.U.A., de pepinos y melones frescos. Estas generalmente las efectúan durante los meses de mayo a octubre, que es la época en que sus plantaciones producen buenas cosechas, aunque de diciembre a abril, del mismo producto que importan lo reempacan y exportan nuevamente, especialmente hacia Canadá; un detalle más completo de las exportaciones puede observarse en el apéndice.

EXPORTACIONES DE E. U. A. DE PEPINOS FRESCOS, FRIOS O CONGELADOS

Año	1967 Cantidad en libras	1969 Valor en U.S. \$
1967	17 857 794	1 210 061
1968	10 569 619	755 650
1969	10 170 066	727 513

EXPORTACIONES DE E. U. A. DE MELONES FRESCOS

1967	53 265 367	2 880 430
1968	44 880 430	2 595 306
1969	55 253 990	3 170 820

4.4 Variedades de Mayor Demanda:

Este aspecto es bastante dinámico, pues los gustos y preferencias de los consumidores Estadounidenses son bastante cambiantes, haciéndose necesario renovar las variedades de plantas, con el fin de satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores.

Las variedades de pepinos de ensalada que tienen mayor aceptación actualmente en los mercados de los Estados Unidos de Norteamérica, en orden de importancia, son:

Poinsett, Marketer, Table Green, Palomar, Ashley.

El período vegetativo de estas variedades es variable, siendo una de las más precoces la Poinsett, la cual ya fue probada en Teculután, Zacapa, con excelentes resultados; las demás también han sido cultivadas mostrando un buen desarrollo. Las variedades de melón de mayor demanda en orden de importancia son:

PMR-45, Resistant No. 45, SR-91, PMR-6 y la Variedad Tendral o Española Común.

Todas estas variedades corresponden al tipo Cantaloupe y la mayoría han sido cultivados con éxito en el país.

4.5 Requisitos Mínimos para la Importación:

4.5.1 Permisos de Importación:

Para que se pueda importar pepinos o melones al territorio Americano, es necesario que un residente solicite la autorización para importar;

en dicha solicitud debe darse información referente al tipo de producto de que se trate, época de la importación o fecha en que se piensa efectuar, lugar y país de procedencia, y punto de primer ingreso en el territorio Americano. Estos permisos de importación se extienden sin costo alguno. Se recomienda efectuar la solicitud con la debida anticipación a la importación, para que las mercaderías puedan ingresar sin ningún problema.

4.5.2 Aforos Aduaneros:

Para que puedan ingresar los productos, es necesario que sean pagados los respectivos derechos arancelarios, los cuales son los siguientes:

PEPINOS

Del 1° de marzo al 30 de junio
inclusive, y desde el 1° de septiembre
al 30 de noviembre de
cualquier año US.\$ \$ 0.03 p.c/lb.

Del 1° de junio al 30 de agosto,
inclusive US.\$ \$ 0.015 p.c/lb.

Del 1° de diciembre al último
día del mes de febrero del siguiente
año US.\$ \$ 0.022 p.c/lb.

MELONES CANTALOUPE

Del 1° de agosto al 15 de
septiembre inclusive 20% ad valorem
Cualquier otro tiempo 35% " "

4.5.3 Standares de Calidad:

Todos los productos que se importan, deben llenar los requisitos mínimos de las clases estipuladas, las cuales se encuentran en el apéndice de este trabajo.

4.5.4 Empaques:

Deben emplearse los empaques que son utilizados dentro del mercado Americano, además es prohibido que se emplee dentro del empaque porciones de plantas, como hojas, ramas, paja u otros desechos o basuras de plantas.

El empaque más adecuado para la comercialización de los pepinos es la java de madera de pino amarrada con alambre, la cual tiene una capacidad aproximada para 55 ó 60 libras o sea cerca de 1 bushel. Con respecto a los melones, existen muchos empaques que pueden ser empleados para la exportación, entre los más usados en Estados Unidos se tienen los siguientes: Standar Crate, Pony Crate y Jumbo Crate; éste último es bastante usado, y podría ser el más recomendable para el país. Este es hecho de madera y es un tipo de java, que tiene una capacidad de 85 libras netas de melón o sea de 30 a 40 unidades.

4.5.5 Otros:

En los estándares de calidad, se hace mención a las condiciones que debe reunir el producto, pero es necesario enfatizar que la higiene y calidad del producto, son aspectos básicos, así como el de mantener siempre la misma calidad en los envíos

que se realicen.

El Departamento de Cuarentena Vegetal de Estados Unidos, en sus leyes es bastante estricto y vigila con mucho cuidado que los productos que ingresan, vayan libres de plagas o enfermedades; con relación al melón, cuidan bastante el ingreso de fruta con larvas o moscas de las distintas especies que suelen atacar a estos productos, así como también hacen una llamada especial a la familia Tephritidae. Este aspecto es muy importante, pues de encontrar un cargamento con alguna plaga o enfermedad de las cuarentenadas, fácilmente pueden prohibir el ingreso definitivo del producto proveniente del país infestado.

También debe tomarse muy en cuenta que en casos de que exista una superproducción de cierto producto, los estados americanos productores, especialmente en el período Diciembre - Mayo, pueden solicitar la invocación del reglamento comercial de E.U.A., que pone como requisito ciertos grados y tamaños mínimos, aplicándose luego esos cambios al producto nacional y al importado. Generalmente el trámite de estos convenios es rápido y a veces son puestos en vigor los nuevos, en sólo 48 horas. Con este procedimiento lo que se busca es limitar las importaciones y recientemente le aconteció a México en sus exportaciones de tomate, habiendo tenido que absorber las pérdidas por tal situación.

4.6 Sistemas de Compra:

Los compradores e importadores de productos agrícola-

las, que operan en el mercado americano, compran exclusivamente con base a consignación. Este sistema puede explicarse en la siguiente forma: los agricultores o exportadores entran de acuerdo con el importador de los EE.UU., conviniendo enviar productos sin un precio fijo, sino que serán los comisionistas o corredores (Broker) los que se encargarán de colocar el producto a los mejores precios posibles, cobrando una comisión por esto. Después que se ha vendido el producto, el comisionista o corredor deduce todos los gastos que haya hecho por manejar el producto, cobra su comisión y le devuelve al exportador el restante. Únicamente bajo este sistema se opera en este mercado, existiendo una cantidad de personas especializadas en efectuar las distintas etapas de la comercialización tales como: comisionista, comerciantes a comisión, distribuidores, agentes de aduana, pre-empacadores, empacadores, recibidores, re-empacadores, embarcadores, transportistas, etc.; estando todos ellos bien organizados y cobrando tarifas conocidas. Lo importante y básico para llegar a ese mercado, es encontrar un buen corredor o comisionista, para que éste se encargue de movilizar el producto en el territorio americano, al mismo tiempo que buscar los mejores precios.

4.7 Precios de Mercado:

Tal como se plantea en la introducción, la exportación de productos hortícolas de Guatemala, especialmente los 2 productos en estudio, deben estar dirigidas a llenar las necesidades de la costa Este y parte Nor-este del territorio norteamericano; pues esa región se encuentra más retirada de México que es el principal proveedor de hortalizas y frutas de Estados Unidos.

A continuación se presentan los precios del mercado

al por mayor de varias ciudades de EE. UU.; debe recordarse que nuestros costos se estimaron hasta el mercado de Pompano Beach, Florida, pues éste lugar se considera uno de los más importantes distribuidores de productos hortícolas de la parte mencionada.

Para los pepinos de ensalada se dan precios de mercado de varias ciudades, siendo las siguientes:

PRECIOS DE PEPINOS DE ENSALADA EN EL MERCADO DE POMPANO BEACH,
FLORIDA Y PRECIOS PAGADOS POR LAS EMPACADORAS DE POMPANO PARA
PEPINO IMPORTADO. (Unidad de Medida: jajas de 1 bushel, aproximada-
mente 55 libras netas)

AÑO:	1966-67	Mercado de Productores de Pompano Beach	Precios pagados por las Empacadoras, por producto importado	Precio promedio de la temporada de importación
Nov.	4	-		
"	11	-		
"	18	3.50		
"	25	3.50-4.00		
Dic.	2	4.00-4.50		
"	9	3.75		
"	16	-		
"	23	6.00		
"	30	7.00-7.50	8.00-9.00	8.50
Enero	6	3.50-5.00	6.00-6.50	6.25
"	13	3.50-5.50	6.00	6.00
"	20	6.00	7.50-8.00	7.75
"	27	7.50	8.00-9.00	8.50

Feb.	3	7.50-8.00	8.00-9.00	8.50
"	10	10.00-11.00	10.00-11.00	10.50
"	17	9.50	10.00-11.00	10.50
"	24	6.50	8.00-9.00	8.50
Marzo	3	-	8.00-11.00	9.50
"	10	-	10.00-13.00	11.50
"	17	8.00	12.00-13.00	13.50
"	24	8.00-10.00	7.00-9.00	8.00
"	31	8.00-9.00	7.00-10.00	8.50
Abril	7	7.50-8.50	8.00-9.00	8.50
"	14	4.50-8.00	5.00-9.00	7.00
"	21	5.00		
"	28	-		
Promedio de la Temporada de Importación.....				8.84

AÑO: 1967-68

Nov.	3	2.25-2.75
"	10	2.50-3.00
"	17	2.00-2.75
"	24	2.00-3.00

Dic.	1	2.25-2.75		
"	8	2.25-2.50		
"	15	2.75-3.00		
"	22	2.25-3.00		
"	29	5.00-6.00		
Enero	5	6.00-7.00	8.00	8.00
"	12	-	8.50-10.00	9.25
"	19	9.00	10.00-11.00	10.50
"	26	8.00-9.00	10.00-10.50	10.25
Feb.	2	10.00-12.00	12.00-12.50	12.50
"	9	9.00-10.50	10.00-12.00	11.00
"	16	9.75-10.00	10.00-11.00	10.50
"	23	8.00-8.75	9.00-9.50	9.25
Marzo	1	9.50	10.00-11.00	10.50
"	8	-	11.00-12.50	11.75
"	15	-	12.00	12.00
"	22	12.00-13.00	12.00-14.00	13.00
"	29	15.00-16.00	14.00-15.00	14.50
Abril	5	9.00-12.00	10.00-12.00	11.00
"	12	7.00-11.00	10.00-12.00	11.00
"	19	5.00-7.50	7.00-7.50	7.25

Mayo	3	4.00-5.00	-	-
"	10	5.00	-	-
Promedio de la Temporada de Importaciones				10.76

AÑO: 1968-69

Nov.	15	12.00		
"	22	11.00		
"	29	15.00-16.00		
Dic.	6	14.00-16.00		
"	13	20.00-25.00		
"	20	18.00-20.00	20.00	20.00
"	27	15.00-18.00	18.00	18.00
Enero	3	11.00-12.00	12.00-16.00	14.00
"	10	8.00-9.00	8.00-10.00	9.00
"	17	8.25	8.00-9.00	8.50
"	24	7.00-8.00	8.00-10.00	9.00
"	31	5.00-6.00	5.50-7.50	6.50
Feb.	7	5.00-6.50	5.00-6.00	5.50
"	14	6.00-7.50	6.50-7.50	7.00

Feb.	21	5.00- 6.00	6.00- 7.00	6.50
"	28	5.00	5.00	5.00
Marzo	7	5.50- 7.00	6.00- 7.00	6.50
"	14	6.50- 7.00	7.50- 8.00	7.75
"	21	5.00	5.50- 6.50	6.00
"	28	7.50-11.50	5.50- 7.00	6.25
Abril	4	6.50- 7.50		
"	11	3.50- 5.00		
"	18	3.50- 5.00		
"	25	4.00- 5.00		
Mayo	2	6.00- 7.50		
"	9	7.00- 8.00		

Promedio de la Temporada
de Importación..... 8.46

AÑO: 1969-70

Nov.	7	3.75- 4.00
"	19	7.00- 9.00
"	21	7.00- 9.00
"	28	7.50- 8.00

Dic.	5	7.00- 8.50	8.50- 9.00	8.75
"	12	7.00- 8.00	7.00- 8.00	7.50
"	19	-	8.00- 9.00	8.50
"	26	-	9.00-10.00	9.50
Enero	2	7.50	11.00-12.00	11.50
"	9	12.00	12.00	12.00
"	16	12.00	13.00	13.00
"	23	-	9.00-11.00	10.00
"	30	-	8.00	8.00
Feb.	6	-	9.00- 9.50	9.25
"	13	-	11.00-12.00	11.50
"	20	-	11.00-12.00	11.50
"	27	-	8.00- 9.50	8.75
Marzo	6	-	7.50- 8.00	7.75
"	13	-	7.50- 9.50	8.50
"	20	-	11.00-12.00	11.50
"	27	-	11.00-12.00	11.50
Abril	3	-	-	-
"	10	14.50-17.50	-	-
"	17	10.00-16.00	-	-
"	24	5.00	-	-
Promedio de la Temporada de Importación.....				9.94

PRECIOS DE PEPINOS EN EL MERCADO AL POR MAYOR DE NEW ORLEANS

(Unidad de Medida, caja de 1 bushel, aproximadamente 55 libras netas)

<u>AÑO: 1968</u>				<u>Precio Promedio</u>
Enero	3	A	8.50-9.00	8.75
"	10	B	10.00	10.00
"	17	B	11.50	11.50
"	24	B	11.00-12.00	11.50
"	31	B	13.00	13.00
Febrero	7	B		
"	14	B	12.00-13.00	12.50
"	21	B	-	-
"	28	B	11.00-12.50	11.75
Marzo	6	B	10.00-12.00	11.00
"	13	B	10.00-11.00	10.50
"	20	B*	9.00-10.50	9.75
"	27	A*	12.00-13.00	12.50

Abril	3	A*	10.00-12.00	11.00
"	10	A	11.50-12.00	11.75
"	17	A	10.00	10.00
"	24	A*	6.00- 7.00	6.50
Promedio.....				10.80
Mayo	1	A	8.00	
"	8	A	7.00	
"	15	A	5.50- 6.50	
"	22	C	4.00- 4.50	
"	29	C	3.25- 3.50	
Junio	5	C	3.00	
"	12	C	2.50-3.00	
"	19	C	3.50	
"	26	C	3.00	
Julio	3	C	3.25- 3.50	
"	10*	C	4.00- 4.50	
"	17	C	3.75- 4.50	
"	24	C	-	
"	31	C	4.50	

Agosto	7	C	4.00
"	14	-	-
"	21	C	3.75
"	28	C	4.00
Septiembre	4	-	-
"	11	-	-
"	18	C	3.50
"	25	C	3.50
Octubre	2	C	3.25- 3.50
"	9	C	3.25- 3.50
"	16	C	3.50
"	23	C	3.50
"	30	C	4.50
Noviembre	6	C	5.50- 6.00
"	13	C	7.50
"	20	A*	6.00- 6.25
"	27	A**	7.50- 8.00

Diciembre	4	A	17.00-19.00
"	11	-	-
"	18	A	23.00-25.50
	Feriado		

Referencias de los Pepinos:

A.	Procedentes de California
B.	Importado a través de la Florida
C.	De Louisiana
*	Alta calidad o apariencia
**	Calidad ordinaria

AÑO: 1969

Precio Promedio

Enero	6	A*	10.00	10.00
"	13	-	-	
"	20	-	-	
"	27	A	9.50-10.00	9.75
Febrero	3	A	8.00- 8.50	8.25
"	10	A	7.50	7.50

Febrero	17	A	7.50	7.50
"	24	A	6.50	6.50
Marzo	4	A	6.00- 6.50	6.25
"	10	A*	7.00	7.00
"	17	A	7.75- 8.50	8.13
"	24	A	7.00- 7.50	7.25
"	31	Feriado		
Abril	7	B	9.00	9.00
"	14	B	6.50	6.50
"	21	B	6.00- 6.50	6.25
"	28	B	7.50- 8.00	7.75
			Promedio.....	7.68
Mayo	5	C	8.00- 8.50	
"	12	C	8.00- 9.00	
"	19	C	6.00	
"	26	C	4.75-5.50	

Junio	2	C	4.25- 4.50 D4.00
"	9	D	3.50- 4.00
"	16	D	3.50- 4.00
"	23	D	4.50
"	30	D	4.50- 5.00
Julio	7	D	4.50
"	14	D	4.50
"	21	Feriado	
"	28	D*	3.75
Agosto	4	D*	5.00
"	11	-	-
"	18	Huracán "Camila"	
"	25	D	3.50- 4.00
Septiembre	1	Feriado	
"	8	D	4.50- 5.00
"	15	-	-
"	22	D	4.00- 5.00
"	29	D	4.00

Octubre	6	D	3.50- 3.75
"	13	D	4.00- 4.50
"	20	D	4.50
"	27	D	4.00- 4.50
Noviembre	3	D	4.00- 4.50
"	10	D	4.00- 4.50
"	17	D	6.00
"	24	-	-
Diciembre	1	-	-
"	8	-	-
"	15	-	-
"	22	-	-
"	29	-	-

Referencias:

- A. Producto de México.
- B. Producto importado por La Florida.
- C. Producto de Texas.
- D. Producto de Louisiana.

Referente a los Precios de Melones tipo Cantaloupe; a continuación se dan los precios al por mayor del Mercado de New Orleans, New York y Chicago.

29

PRECIOS DE MELONES TIPO CANTALOUPE EN EL MERCADO AL POR MAYOR
DE NEW ORLEANS

MELONES: unidad de medida, caja Jumbo Crate de 36 unidades, 85 libras.

AÑO: 1968

Enero	3	-
"	10	-
"	17	-
"	24	-
"	31	-
Febrero	7	-
"	14	-
"	21	-
"	28	-
Marzo	6	-
"	13	-

Marzo	20	A*	13.50
"	27		-
Abril	3	A	13.50
"	10	A*	10.00
"	17	A	15.00
"	24	A	15.50
Mayo	1	A	15.50
"	8	-	-
"	15	-	-
"	22	-	-
"	29	B	15.50
Junio	5	B	7.50
"	12	B	9.25- 9.50
"	19	B	7.50
"	26	C	9.50
Julio	3	C	9.50
"	10	C	8.50- 9.25
"	17	C	7.50- 8.25

Julio	24	C	7.75		
"	31	-	-		
Agosto	7	B	8.00- 8.25	C	8.00- 8.25
"	14	B	7.00- 7.75	C	7.75- 8.00
"	21	B	7.75- 8.50	C	8.00- 8.50
"	28	B	7.50- 8.00	C	8.00- 8.50
Septiembre	4	-	-	C	7.75- 8.00
"	11	-	-	C	7.00- 7.50
"	18	-	-	C	7.00- 7.50
"	15	-	-	-	-
Octubre	2	-	-	C	7.25- 7.50
"	9	-	-	C	8.50
"	10	-	-	-	-
"	23	-	-	C	10.50-11.00
Noviembre	6	-	-	C	10.50-11.00
"	13	-	-	-	-
"	20	-	-	C	10.50-11.00
"	27	-	-	C	10.00-11.00

Diciembre	4	-	-	-	-
"	11	-	-	-	-
"	18	-	-	-	-
"	25	Feriado			

Referencias de los Melones:

A. De México

B. De Texas

C. De California

* Alta calidad o apariencia.

Cuando no se dan precios se debe a que
existe poca oferta del producto.

AÑO: 1969

Enero	6	-
"	13	-
"	20	-
"	27	-

Febrero	3	-
"	10	-
"	17	-
"	24	-
Marzo	3	13.00
"	10	11.00-12.00
"	17	10.00
"	31	Feriado
Abril	7	11.00-12.00
"	14	9.50-10.00
"	21	11.00
"	28	11.00-12.00
Mayo	5	12.00
"	12	-
"	19	-
"	26	-
Junio	2	-
"	9	-
"	16	-
"	23	-
"	30	-

CUADRO No. III

PRECIOS AL POR MAYOR DE MELONES CANTALOUPE DEL MERCADO DE CHICAGO Y NEW YORK
(Promedio Mensual)
Unidad de Medida: Caja, Jumbo y Crate, 36 piezas, 85 libras.

AÑO: 1965 Enero Febr. Marzo Abril Mayo Junio Julio Agto. Sept. Oct. Nov. Dic.

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	8.50	8.75	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	9.42	8.67	7.00	7.62	8.38	6.84	-
México	-	22.00	16.80	11.75	13.12	12.85	-	-	-	-	-	-

CHICAGO:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.62	7.88	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	9.00	8.31	6.62	6.69	6.75	6.58	-
Texas	-	-	-	-	-	8.58	-	-	-	-	-	-
México	-	-	14.58	12.56	12.31	12.50	-	-	-	-	-	-

AÑO: 1966

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	7.42	7.75	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	8.00	9.38	9.70	9.44	11.12	8.95	-
México	-	16.75	16.75	15.00	14.70	11.00	-	-	-	-	-	-

CHICAGO

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	6.97	8.00	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	7.84	9.50	9.38	9.31	-	-	-
Texas	-	-	-	-	8.00	8.00	-	-	-	-	-	-
México	-	-	14.90	12.62	12.80	10.50	-	-	-	-	-	-

Continuación

AÑO: 1967	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
-----------	-------	-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-------	------	------	------

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.50	10.62	10.00	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	12.34	10.62	7.05	8.44	9.10	9.17	-
México	-	22.00	20.00	14.00	12.90	15.75	-	-	-	-	-	-

CHICAGO:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	12.25	9.12	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	11.38	9.08	6.71	7.75	-	-	-
Texas	-	-	-	-	10.17	11.67	-	-	-	-	-	-
México	-	-	16.00	12.69	10.90	12.62	-	-	-	-	-	-

AÑO: 1968

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.25	8.08	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	17.00	9.25	8.50	8.38	7.19	10.90	9.62	7.00
México	-	-	17.75	16.30	18.50	11.00	-	-	-	-	-	-

CHICAGO:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.25	8.08	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	15.25	9.06	7.93	8.00	6.06	10.25	8.75	6.25
Texas	-	-	-	-	13.00	8.50	-	-	-	-	-	-
México	-	-	13.75	15.84	13.50	8.50	-	-	-	-	-	-

CHICAGO: (todo el producto procedía de México)AÑO: 1969

Enero	6	-
"	13	-
"	20	-
"	27	-
Febrero	3	-
"	10	-
"	17	-
"	24	-
Marzo	3	-
"	10	18.00-19.00
"	17	17.00-18.00
"	24	14.00
Abril	1	13.00
"	7	13.00
"	14	13.00
"	21	12.00-13.00
"	28	14.00-15.00
Mayo	5	17.00
"	12	17.00-18.00
"	19	15.00-16.00
"	20	18.00
Junio	2	9.00-10.00
"	9	-
"	16	-
"	23	-
"	30	-

4.8 Perspectivas del Mercado Norteamericano:

El mercado de la costa Este y región Nor-este ofrece buenas perspectivas para la exportación de los dos productos en estudio, especialmente en el período de Diciembre a Abril, pues según se puede observar, el precio promedio pagado por cada libra de pepino importada muestra una tendencia creciente, si a esto agregamos que en los Estados Unidos, cada día es más grave el problema de la mano de obra agrícola, pues los salarios por hora han venido observando un incremento anualmente, hasta llegar al más alto que es de Q. 1.80 la hora, siendo aún difícil conseguir personal para trabajar a ese precio. Toda esta situación lleva a la producción agrícola de E.U. a tener cada día costos más elevados de producción, lo cual tienen que contrarrestar con un incremento acelerado de la productividad; pero cuando intervienen otros factores incontrolables como es la influencia del clima, el problema se complica y precisamente es el clima el que impide casi totalmente que pueda producirse para el período mencionado.

México, cada día viene ganando más posiciones en ese mercado; pues su proximidad, así como el grado de tecnología empleado en la producción le permiten participar; pero la región a que se pretende exportar mediante este estudio, se encuentra bastante retirada de las áreas productoras de México, lo que permite a Guatemala tener oportunidad para exportar, siempre que se organice y produzca las calidades que demanda ese mercado.

4.9 Costos de Comercialización y Exportación:

4.9.1 Información sobre los Costos:

Como una secuencia del análisis que se viene -

haciendo, se presentan los costos de comercialización y de exportación, tomando como punto de partida el precio a que se le pagó al agricultor su producto cuando lo entregó en el centro de acopio. Debe notarse que en esta fase no se incluye ninguna utilidad o beneficio ya que lo que se busca determinar es el costo del producto hasta que llega al comprador y luego observar si con ese costo es factible obtener utilidad o bien establecer el monto de las pérdidas.

Para la preparación de estos costos, fue necesario realizar varias entrevistas a personas vinculadas con la exportación, a compañías de transporte marítimo, así como consultar reglamentos y leyes de Guatemala y EE. UU.

4.9.2 Costos de Comercialización y Exportación de Pepinos por libra:

La unidad de medida empleada para los cálculos es la Java de cap. de 1 bushel (35.24 litros) aproximadamente 55 libras netas.

	Valor en Q.
a. Costo de la materia prima (pepinos aptos para exportar)	0.0250
b. Lavado, clasificado, encerado y empacado	0.0100
c. Valor del empaque por libra	0.0073
d. Transporte de los centros de acopio al puerto de Miami, Fla.	0.0250
e. Uso de muelle en Guatemala	0.0015
f. Uso de muelle en Miami, Fla.	0.0060

Sigue

g. Inspección de Cuarentena Vegetal, Agte. de Aduanas y Seguro	0.0025
h. Impuesto arancelario promedio	0.0260
i. Carga de los transportes y valor del transporte al mercado de Pompano Beach, Fla.	0.0150
j. 10% de comisión del "Brocker" sobre el precio de venta	0.0131
	<u>Q. 0.1314</u>

Costo total por cada libra de pepino puesta en el mercado de Pompano Beach, Fla. Q. 0.1314

Costo total por cada caja de pepino de 55 libras netas, puesta en el mercado de Pompano Beach Fla. Q. 7.2270

4.9.3 Costo de Comercialización y Exportación de Melón Cantaloupe por libra

La unidad de medida empleada para los cálculos es el empaque llamado Jumbo Crate, de aproximadamente 85 libras netas de melón, 36 unidades.

	Valor en Q.
a. Costo de la materia prima (melones aptos para exportar)	0.0300
b. Clasificado y empackado	0.0050
c. Valor del empaque por c/libra	0.0065
d. Transporte de los centros de acopio a Miami, Fla.	0.0250
e. Uso de muelle en Guatemala	0.0015
f. Uso de muelle en Miami, Fla.	0.0060

Sigue

g. Inspección Cuarentena Vegetal	
Agente de Aduanas y Seguro	0.0025
h. Impuesto Arancelario	0.0267
i. Carga de los transportes y valor del transporte al mercado de Pompano Beach, Fla.	0.0150
j. 10% de Comisión del Brocker sobre el precio de venta	<u>0.0130</u>

Costo total por cada libra de melón puesta en el mercado de Pompano Beach, Fla. Q.0.1312

Costo total por cada caja de melones de 85 libras netas, 36 unidades puestas en el mercado de Pompano Beach, Fla. Q.11.1520

4.9.4 Explicación de los Costos de Comercialización y Exportación de Pepinos y Melones Cantaloupe

a) Costo de la materia prima:

Se refiere al precio que recibirá el agricultor por el pepino y melón que llene los requisitos para ser exportado.

b) Lavado, clasificado, encerado y empackado

Esta operación en forma íntegra se hará solamente para los pepinos, pues a los melones sólo se les efectuará clasificación y empaque, ya que por la forma en que se recomienda el cultivo y por las características propias del fruto, no es necesario lavarlos ni encerarlos.

c) Valor del empaque por libra:

Para este cálculo se tomó como base el empaque de una java de madera de pino blanco con capacidad de 1 bushel, aproximadamente 55 libras, la cual tiene un precio de Q.0.40 cada unidad. Para los melones, el cálculo se basó en una java de madera de pino blanco con capacidad para 85 libras netas, 36 unidades, cuyo precio es de Q. 0.55 la unidad.

d) Transporte de los Centros de Acopio, a Miami, Florida:

Corresponde a las tarifas con que opera la C. C.T. en sus viajes del Puerto de Santo Tomás de Castilla a Miami Fla.; esta tarifa incluye el transporte desde los centros de acopio, ya que esta compañía tiene contemplado un radio en kilómetros, para recoger productos, estimándose que la región nor-oriental alcanza el radio mencionado. Este costo incluye la descarga del producto en el puerto de Miami.

e) Uso de Muelle en Guatemala:

Este cálculo se basó en la tarifa de Q. 0.10 por cada 100 libras más la inspección de la carga y marchamado de los furgones que es de Q20.00 por cada furgón de 40,000 libras de producto.

f) Uso de Muelle en Miami:

Es la tarifa que cobra el gobierno americano, y es de U.S.\$ 0.20 por cada 100 lbs. de producto.

g) Inspección de cuarentena vegetal, pago de agente de aduanas y seguro:

Es la tarifa que se paga a los agentes que se necesitan para facilitar la entrada de las exportaciones a los Estados Unidos. Por este pago realizan todo el papeleo, arreglan la inspección de cuarentena y seguros. El precio mínimo que se paga por este servicio es de Q. 50.00 por furgón, calculándose para fines de este estudio un precio de Q. 100.00 por furgón, para tener un mayor margen de seguridad.

h) Valor del impuesto arancelario:

Para los pepinos se sacó un promedio de los 2 impuestos que rigen en el período comprendido de diciembre a abril. Para los melones el impuesto es de 35% ad valorem; se mantiene vigente durante todo el año. Los impuestos que se tomaron eran los vigentes en el año 1970, pero en la "Rodada Kennedy" no se tiene contemplada ninguna alteración en las tarifas de estos productos, por lo menos hasta el año 1972.

i) Carga de los transportes y valor del transporte al mercado de Pompano Beach, Fla.:

Este costo se refiere a la operación de carga de los transportes y el valor del flete que se tiene que pagar para llevar el producto hasta el mercado de Pompano Beach, Fla.

j) Comisión del "Broker" sobre el precio de venta:

Este costo es sumamente indispensable pues

los productos en el mercado de EE. UU. se venden a consignación siendo necesario contratar los servicios de corredores o comisionistas (broker), los cuales cobran un 10% de comisión sobre el precio a que logran vender el producto. Estas personas tratan de obtener los mejores precios para que su utilidad-porcentaje sea mayor.

4.10 Otros Mercados:

La posibilidad de exportación de estos dos productos hortícolas en estudio, no se limita exclusivamente a E.U.A., sino que existen otros mercados que ofrecen perspectivas de poder concurrir a ellos, siendo necesario la formulación de una política de exportación - que dirija los envíos a varios mercados, obteniéndose así una disminución de los riesgos, al mismo tiempo que se podrían canalizar mayores volúmenes de producto.

Con base a una selección efectuada de los mercados que mayor perspectivas presentan, a continuación se describen las características más importantes de los mismos.

4.10.1 Puerto Rico:

Es un Estado libre asociado a E.U.A., sus relaciones comerciales con este país son bastante fuertes y no existen restricciones para el libre comercio entre ambos; las perspectivas - que ofrece para la importación de pepinos y melones, está íntimamente ligada a época de producción de E.U.A.

4.10.1.1 Melones

a) Producción: no tiene producción

b) Importaciones

Procedencia	1967		1968		1969	
	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$
EE. UU.	2 980 563	126 213	4 503 421	236 333	3 914 052	230 895
Rep. Dominicana	135 040	7 965	777 264	30 887	127 185	6 123
TOTALES	3 115 603	134 178	5 280 685	267 220	4 041 237	237 018

NOTA: los años citados son fiscales, los cuales se cuentan de Julio a Junio.

FUENTE: Departamento de Comercio de Puerto Rico.

c) Epoca de Importaciones: de Noviembre a Junio.

d) Reexportaciones: son importantes, pues Puerto Rico es el principal proveedor de productos agrícolas de muchas Islas del Caribe (Guadalupe, Martinica, etc.).

e) Aranceles y Normas de Calidad:

Son las mismas que rigen para los E.U.A. sólo que para la aplicación de las normas de calidad, son menos exigentes.

f) Empaques: emplean los mismos de los mercados norteamericanos.

g) Perspectivas del Mercado: para que nuestro país pueda llegar a este mercado, tiene que enviar el producto primero a Miami y luego a Puerto Rico, la travesía en barco dura cerca de 6 días, siendo la disponibilidad de transporte refrigerado de Miami a Puerto Rico muy buena.

Algunas compañías interesadas en importar productos de Guatemala han ofrecido enviar transporte propio al lograr algún arreglo comercial entre los dos países. La forma de compra de este mercado es también con base a consignaciones.

En términos generales existen posibilidades de exportación, pero los volúmenes serán limitados comparados con los posibles a enviarse a E. U. A.

4.10.1.2 Pepinos

a) Producción: no tienen ninguna producción

b) Importaciones

PEPINOS FRESCOS

Procedencia	1967		1968		1969	
	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$	Cantidad en Lbs.	Valor en U.S. \$
EE.UU.	64 957	5 334	157 330	11 543	786 080	180 681
Rep. Dominicana	-	-	-	-	174 026	9 992
TOTALES	64 957	5 334	157 330	11 543	960 106	190 673

PEPINOS EN SALMUERA

EE. UU.	822 987	169 954	759 861	168 934	-	-
---------	---------	---------	---------	---------	---	---

NOTA: los años citados son fiscales, los cuales comienzan en Julio y terminan en Junio.

FUENTE: Departamento de Comercio de Puerto Rico.

- c) Época de importación: de noviembre a mayo
- d) Reexportaciones: son importantes, por la misma razón comentada en los melones.
- e) Aranceles y Normas de Calidad: las mismas del mercado norteamericano, sólo que en las normas de calidad, son menos exigentes.
- f) Empaques: los mismos que emplea Estados Unidos de Norteamérica.
- g) Perspectivas del Mercado: son buenas para la época mencionada, siendo necesario solucionar el aspecto del transporte; se recomienda tener este mercado en segundo orden de importancia.

4.10.2 República Federal de Alemania:

Es miembro de la Comunidad Económica Europea, la que también está integrada por Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

4.10.2.1 Melones

- a) Producción: con excepción de una cantidad insignificante cultivada bajo vidrio, la producción de melones es nula.

b) Importaciones

(En miles de toneladas métricas)

Origen	1960	1964	1965	1966	1967
TOTAL	2.7	7.7	8.1	10.8	12.4
Italia					7.9
España					1.5
Hungría					1.3
Grecia					0.6

FUENTE: Estadísticas Alemanas.

- c) Época de Importación: todo el año.
- d) Exportaciones y Reexportaciones: nulas.
- e) Aranceles: para los demás miembros de la Comunidad Económica Europea son libres; para Grecia 3% y para los demás países 11% más 5% sobre el valor agregado.

4.10.2.2 Pepinos

- a) Producción: se encuentra sujeta a las condiciones del clima, generalmente 3/4 de la producción total se cultiva en invernaderos.

PRODUCCION DE PEPINOS EN ALEMANIA

(En miles de toneladas métricas)

1962	1963	1964	1965	1966	1967
64	93	55	51	69	60

- b) Importaciones: la curva de importación de pepinos, sigue una tendencia ascendente, al canzando en 1966 el máximo de 183 000 toneladas métricas.

IMPORTACIONES DE PEPINOS DE ALEMANIA

(En miles de toneladas métricas)

Origen	1963	1964	1965	1966	1967 *
TOTAL	123.2	130.9	141.8	187.3	172.7
Países Bajos				146.0	144.5
Italia				24.9	16.3
UEBL				2.9	3.5
Bulgaria				3.0	2.7
Yugoslavia				2.3	.-
Austria				.-	1.9
Rumania				1.7	1.4

FUENTE: Estadísticas Alemanas.

(*) comprende de enero a octubre.

- c) Época de Importaciones: todo el año, pero la mejor época es de noviembre a abril.
- d) Exportaciones: insignificantes.
- e) Aranceles y Normas de Calidad: la importación de pepinos no está liberalizada; referente a las normas, se aplican las de la Comunidad Económica Europea. Los aranceles son los siguientes:

	Grecia	Turquía y otros Ajenos CEE	Gravamen al Valor Agregado
1. Del 16 de mayo-31 de octubre (40 piezas por kilo)	1.5%	16.0%	5%
16 de mayo-31 de octubre (7-39 piezas por kilo)	2.2%	18.0%	5%
2. 16 de mayo-30 de junio	3.7%	20.0%	5%
1 de julio-30 de octubre	4.5%	24.0%	5%
1 de noviembre-15 de abril	1.5%	13.6%	5%
16 de abril-15 de mayo	3.7%	19.3%	5%

(Todos estos se refieren a pepinos de los que entran seis piezas por kilo).

- f) Perspectivas del Mercado: el éxito de la exportación a este país, depende en gran parte del medio de transporte, así como de la duración del mismo, el cual se estima en tres semanas; aunque la duración del viaje no sería tan restrictiva, si se toma en cuenta que actualmente España exporta melones a E.U. A., durando la travesía 18 días, llegando los melones en buenas condiciones.

4.10.3 Reino Unido

4.10.3.1 Melones

- a) Producción: ninguna
- b) Importaciones: el Reino Unido es uno de los mayores importadores de melones de Europa. Los volúmenes importados durante los últimos años son los siguientes:

IMPORTACIONES DE MELONES DEL REINO UNIDO

(En miles de toneladas métricas)

1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
28.7	27.4	33.3	33.9	41.2	41.7	39.6	42.8

FUENTE: Fruit Intelligence, Vol XV, No. 2 y Vol XVIII No. 2.

- c) Época de Importaciones:

todo el año.

- d) Exportaciones y Reexportaciones: insignificantes.
- e) Aranceles: los melones importados de los países del Commonwealth y de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) entran en franquicia. Los provenientes de otros países se gravan con un derecho de importación del 10 por ciento. El arancel, reducido en un 50 % a raíz de las negociaciones Kennedy, entrará en pleno vigor en 1972; el 1° de julio de 1968 se hicieron las reducciones iniciales.

4.10.3.2 Pepinos:

- a) Producción: ha fluctuado de 30 a 34 mil toneladas en el período de 1960-67, el cultivo se hace sólo bajo vidrio.
- b) Importaciones (en miles de toneladas métricas)

Origen	1964	1965	1966	1967
Países Bajos	15.0	15.1	16.2	18.0
España (Islas Canarias)	4.0	5.0	6.3	6.9
Otros	0.2	0.3	0.2	0.4
TOTALES	19.2	20.4	22.8	25.4

FUENTE: Fruit Intelligence, Febrero 1968.

- c) Epoca de Importaciones: todo el año.

De los Países Bajos - Febrero a noviembre.

De España (Islas Canarias) octubre-mayo

- d) Exportaciones y Reexportaciones: nulas.

- e) Aranceles: los pepinos, excepto los pepinillos, pueden importarse en el Reino Unido desde el 1° de marzo hasta el 30 de septiembre, o sometido a un arancel específico de 1/- por cwt. Se aplica un arancel del 10% ad valorem para los pepinos importados durante el período que se extiende del 1° de octubre hasta el último día de febrero.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

En el presente trabajo, se prepararon los costos necesarios para situar los melones y pepinos en el mercado de Pampano Beach, Fla., mercado que se tomó como punto final de nuestro estudio, pero necesariamente eso no implica que el producto tenga que ser consumido en ese lugar, sino que el mismo tendrá que ser redistribuido para otras ciudades más lejanas de la Costa Este y Noreste, donde la demanda es considerable en el período de diciembre a abril; al mismo tiempo se presentan los precios del mercado al por mayor de varias ciudades. Si analizamos el costo de cada caja de pepinos puestos en la ciudad de Pampano Beach, y lo comparamos con el precio promedio observado durante 4 temporadas en esa ciudad, notaremos que nuestro costo de Q. 7.23 por caja de pepinos, nos da margen de competir con el precio promedio que ha tenido la caja de pepinos en las 4 temporadas analizadas, el cual ha fluctuado entre Q. 8.46 y 10.76 quetzales por caja de 1 bushel, 55 libras netas.

Con respecto a los precios de New Orleans, también existe un margen que permite que se pueda movilizar producto a esa ciudad.

Referente a los melones Cantaloupe no se pudo obtener precios del mercado de Pampano Beach, aunque se sabe por inspecciones personales hechas en esa ciudad, que la importación de este producto es de regular cantidad, ya que de allí se distribuye para otras ciudades importantes. Se adjuntan precios de New Orleans, que son representativos y en los cuales se nota que durante enero y febrero, las existencias de melones Cantaloupe es insignificante, comenzando las importaciones en marzo, especialmente provenientes de México. El costo de una caja de 85 libras netas de melón pues

ta en Pampano es de Q.11.15 costo que da margen a competir posiblemente hasta mayo en este mercado. También se adjuntan precios al por mayor de los mercados de New York y Chicago para melones Cantaloupe, notándose que en estas ciudades se tienen precios que nos dan aún mayor margen de competición, claro que hay que agregar otros costos, pero de todos forman lo alto de los precios de febrero a junio, pagarían esta operación, obteniendo una buena utilidad.

Debe recordarse que los costos del presente estudio, se encuentran altos, como margen de seguridad, teniéndose la plena seguridad de que en la práctica no sólo los rendimientos por unidad de área cultivada serían superiores a los apuntados aquí, sino también los costos totales de producción serían más bajos, obteniéndose así una mayor capacidad para competir.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

1. La mayor parte de los agricultores de la región, tienen actualmente un nivel de vida bajo, siendo el desempleo y sub-empleo muy frecuentes; situación que se complica aún más por la falta de mercados que han tenido los productos agrícolas de esa región durante las últimas cosechas.
2. Gobiernos pasados han dado un fuerte impulso a la construcción de infraestructura en la región, tales como carreteras, energía eléctrica, distritos de riego, etc., pero han omitido la formulación de una política agrícola efectiva que tienda a planificar la clase de cultivos más adecuados, así como la búsqueda de los mejores mercados para la colocación de los productos.
3. Los agricultores de la zona, cuentan actualmente con cooperativas agrícolas y de servicios varios, las cuales les permiten una mejor organización; además, la mayor parte de ellos, ya están conscientes e interesados en desarrollar la exportación de sus productos, pues han reconocido en esta actividad la solución para sus problemas de tipo económico.
4. El Gobierno actual a través del Ministerio de Agricultura, ha mostrado mucho interés en fomentar las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales, habiendo integrado recientemente para este efecto, una comisión coordinadora de la producción y exportación de hortalizas y frutas. Esta comisión se encuentra integrada por 4 técnicos del Ministerio de Agricultura y por 3 representantes de las cooperativas organizadas del nor-orienté de Guatemala. El fin de este grupo, es planifi-

car la exportación de los productos hortícolas que mejores perspectivas ofrezcan.

5. El mercado nacional no es suficiente para absorber todo el volumen de productos que puede producir la región, pero si existen mercados externos con buenas perspectivas, y los cuales están en capacidad de adquirir volúmenes considerables, siempre y cuando se concurre a ellos con productos de alta calidad y a precios competitivos.
6. Los productores mexicanos, cada día penetran más al mercado norteamericano, precisamente por la agresividad con que han planificado y ejecutado sus exportaciones: también existen otros países tan distantes de EE. UU., como España y Chile, que exportan regular cantidad de melones y otros productos anualmente, obteniendo buen éxito y beneficios, mientras que Guatemala, contando con condiciones ideales para la producción y estando situada a una distancia tan corta, se ha automarginado de esta actividad.
7. Mediante la exportación de productos agrícolas no tradicionales, tales como las hortalizas y frutas, se beneficiará al país en general, pues el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del Nor-orienté, les permitirá tener una mayor capacidad de compra para adquirir bienes y servicios que no consumen en la actualidad, ampliándose en esta forma nuestro mercado interno, con el consiguiente beneficio para todos los guatemaltecos.

CAPITULO VII

RECOMENDACIONES

1. Para obtener el mejor éxito en la exportación, se recomienda que se determinen los volúmenes adecuados con que deberá iniciarse; al mismo tiempo que la selección de los mercados debe hacerse en forma cuidadosa y objetiva, escogiendo aquel que presente las mejores perspectivas económicas. Con respecto a esta última condición considero que el mercado norteamericano ofrece las mejores perspectivas durante el período de diciembre a abril, por lo que los esfuerzos iniciales deberán ser dirigidos a exportar hacia ese mercado.
2. Deberán conocerse oportunamente los pronósticos de las cosechas para melones y pepinos de la Florida, EE.UU. y de México, así como de otros países que exporten estos productos al mercado norteamericano; esto con el objeto de determinar los volúmenes y épocas en que deben ser enviadas las mayores cantidades, para obtener así los mejores beneficios económicos.
3. Paralelamente a la exportación destinada a los EE.UU. deben considerarse las posibilidades de aprovechar los mercados de Centroamérica y Panamá, especialmente éste último, pues se tiene conocimiento que en la Zona Libre de Colón existe un movimiento fuerte de frutas y hortalizas, siendo importadas la mayor parte. En esta región del Canal de Panamá, las negociaciones de frutas y hortalizas se hacen siguiendo las mismas modalidades del mercado norteamericano.
4. El Gobierno de Guatemala deberá dar a los agricultores que se dediquen a la producción destinada a la exportación, los incentivos necesarios para estimularlos en

la debida forma. Un incentivo básico debe ser el asignar una cantidad de dinero que puede ser de Q 200 000. a Q 400 000. para subsidiar en parte la exportación; este subsidio será solamente durante los primeros años, mientras los agricultores adquieren un mejor conocimiento de los mercados.

5. Decididamente, se recomienda iniciar la producción destinada a la exportación en la región Nor-oriental, en la próxima temporada 1971-72, pues sólo de esa forma puede romperse el círculo vicioso que dice "no se exporta, porque los costos de producción son altos y los costos son altos precisamente porque no se exporta". Esto se explica porque es a través de las economías de escala que podemos lograr aumentar nuestra producción reduciendo considerablemente nuestros costos.
6. El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Agricultura, tiene la obligación de prestar la asistencia técnica para la producción y comercialización, haciendo uso de sus servicios regulares, o bien, deberá contratar compañías privadas de profesionales guatemaltecos para que hagan los trabajos. Considero que lo más recomendable para cierto tipo de trabajos, sería emplear estos servicios particulares, ya que de esta manera el costo de los trabajos será más económico, al mismo tiempo que la eficiencia y resultado final serán mejores.
7. Los productores de pepinos y melones para exportación, deberán mejorar la distribución de sus excedentes en el mercado nacional, con el fin de reducir los altos márgenes de comercialización actuales, logrando así un mayor consumo per cápita de la población. La colocación de expendios de venta por parte de los agricultores puede ayudar bastante a lograr este objetivo.

8. La selección de un representante o corredor de nuestros productos en el mercado norteamericano, deberá efectuarse con el mayor cuidado posible; al mismo tiempo debe planificarse una labor publicitaria eficiente para nuestras exportaciones, buscando así una venta rápida y a buenos precios. Esta campaña publicitaria debe estar apoyada en algún estereotipo o imagen que se tenga de nuestro país en los EE. UU., también deberá ser resalta-da la calidad de los productos y técnicas de producción empleadas.
9. Deberán ser emitidas leyes que tiendan al fomento de las exportaciones de productos agrícolas no tradiciona-les, al mismo tiempo que deberá ser creado un organis-mo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, para que se encargue de todo lo relacionado con la ex-portación de estos productos.
10. Al iniciarse la exportación de productos al mercado norteamericano, debe asumirse una postura vigilante pa-ra tomar acciones en el caso de que el gobierno de ese país quisiera implantar el sistema de cuotas para estos dos productos u otros similares.
11. Referente al mercado nacional, el Ministerio de Agri-cultura de Guatemala, deberá recomendar a los agricul-tores de otras regiones que producen pepino y melones durante el período de diciembre a mayo, que siembren otros cultivos, con el fin de evitar una saturación del mercado interno para estos productos, lo cual afectaría la colocación de los excedentes de la exportación. Con igual fin deberán regularse las importaciones de otros países, exigiendo para la importación patrones mínimos de calidad y sanidad, evitándose así la llegada al mer-cado de melones y pepinos en mal estado, los cuales se venden a precios bajos.

12. Deberá iniciarse rápidamente investigaciones que tiendan a encontrar nuevos usos o nuevas formas de consumo de los melones y pepinos, con el objeto de ampliar nuestro mercado interno y posiblemente el externo.
13. Se recomienda preparar estudios similares al presente para aquellos productos hortícolas que presentan buenas perspectivas de exportación.
14. Se recomienda tomarse muy en cuenta todos los aspectos que se mencionan en la política de exportación que se propone a continuación, reforzándola con otros puntos que se pudieron haber omitido involuntariamente, pero que también pueden contribuir a mejorar ostensiblemente la labor de exportación.

15. POLITICA PARA LA EXPORTACION

Se considera de suma importancia implementar una política para la producción y exportación de frutas y hortalizas en general, en la que estarán incluidos los dos productos en estudio. Se estima que los lineamientos principales de esa política deben ser los siguientes:

a) Organización de la Producción:

Se refiere básicamente a tener organizados a todos los agricultores de la región que se dediquen a la producción de artículos para la exportación. Para este fin pueden utilizarse las cooperativas que se tienen ya organizadas en la región, o bien formar asociaciones específicas de exportación, si así se estima más conveniente.

Lo que se persigue con la organización de los agricultores, es tener una mayor facilidad para planificar y ejecu-

tar los programas de producción, así como poder servirles con la asistencia técnica que se necesita en las diversas fases de la producción y comercialización.

Se asume que previo a este aspecto de organización, los agricultores ya han sido motivados respecto a este tipo de actividad, habiéndoles explicado la importancia y ventajas que puede traer para la región, para ellos y para el país en general, la puesta en marcha de la actividad de exportación de hortalizas y frutas, planteándoles al mismo tiempo la factibilidad técnica y económica de los distintos proyectos a desarrollar.

b) Infraestructura

b.1. Centros de Acopio:

Un centro de acopio es una instalación situada muy próxima a las áreas de producción y en donde se realizan operaciones de recibo, lavado, clasificación, encerado, empaque, etiquetado, pre-enfriamiento y almacenamiento refrigerado temporal de productos agrícolas. La construcción de este tipo de instalaciones es sumamente indispensable para iniciar la exportación; en la actualidad no existe ninguno en el país únicamente varios estudios y planos para su construcción. Se considera que para la región Nor-Oriental, se precisan inicialmente la construcción de 1 ó 2 centros de acopio, ubicados convenientemente para un mejor servicio de las regiones; para su localización deberá tomarse en cuenta las necesidades de agua, energía eléctrica, superficie, carreteras, disponibilidad de mano de obra, etc., que requiere un centro de acopio.

b.2 Carreteras de primer orden y caminos vecinales:

El Ministerio de Agricultura, conjuntamente con los agri

cultores de la región, deberán solicitar un mantenimiento adecuado de las carreteras principales, así como el mantenimiento y apertura de caminos secundarios o vecinales que se considere sean necesarios para sacar los productos de las áreas productoras. El contar con los caminos y carreteras en buenas condiciones, permitirá una fluidez más rápida de los productos, los costos de transporte serán más bajos y el producto será expuesto a menos problemas.

b.3 Manejo del agua para riego:

En este aspecto, más que todo, deberá tomarse en cuenta para los distritos de riego que operan y operarán en la región, y que han sido construidos por el Ministerio de Agricultura; siendo necesario organizar y legislar en la mejor forma posible el aprovechamiento de este recurso, de tal manera que los agricultores puedan planificar efectivamente la calidad de agua y frecuencia con que habrán de regar sus cultivos. En las tomas particulares de los agricultores de la región, se deberá colaborar en el mantenimiento adecuado de las mismas así como prestarles la asesoría técnica necesaria para mejorar el sistema de irrigación.

c) Transporte para la Exportación

c.1 Transporte marítimo:

Para el transporte marítimo de productos agrícolas perecederos, como lo son las hortalizas y frutas, es necesario el empleo de furgones refrigerados, los cuales tienen generalmente una capacidad para 40 000 libras de producto. El tiempo de travesía de un barco, del puerto de Santo Tomás de Castilla al puerto de Miami, Fla., es de 48 horas; en la actualidad únicamente se cuenta con la salida de un barco semanal hacia Miami, el cual sale todos los sábados.

La Cía. C.C.T. (Coordinated Caribbean Transportation) es la que presta ese servicio, pero pueden poner los furgones refrigerados en los centros de acopio hasta 3 días antes de la salida del barco. Debe tomarse en cuenta que para la exportación, el producto debe estar cosechando casi siempre diariamente para que no se pase el grado adecuado de madurez que se necesita, por lo que una sola salida semanal hacia Miami Fla., no sería suficiente para exportar, haciéndose necesario proveer con suficiente anticipación el transporte, pues de no hacerse así se corre el riesgo de quedarse almacenado el producto en territorio guatemalteco, con las respectivas pérdidas económicas para nuestros agricultores.

c.2 Transporte aéreo:

En Guatemala se ha estado utilizando este medio de transporte para los productos bastante perecederos, incluso melones, ya han sido exportados empleando este tipo de transporte, pero también se han tenido problemas y pérdidas económicas considerables, por la poca seriedad de muchas compañías aéreas, que en repetidas ocasiones han dejado de llevar muchos productos agrícolas por no completar la capacidad total de la nave o por otros problemas que no vienen al caso comentar. Las tarifas actuales de operación no permiten un mayor uso de este servicio, pues las tarifas a Miami y New Orleans, varían de Q. 0.05 a Q. 0.07 por cada libra, con lo cual se imposibilita competir en el mercado norteamericano, salvo cuando por escasez en esos mercados, los precios se elevan considerablemente.

La Compañía Pan American puede comprometerse a transportar productos hortícolas perecederos de Guatemala a New Orleans, Miami o Costa Este de los EE. UU., siempre que se entre en arreglos con ellos con 6 meses de anticipación a la cosecha, pues ellos cuentan con naves especiales para carga. Corrientemente esta compañía cuenta con algún

espacio disponible en sus itinerarios de vuelos para pasajeros, pero es una cantidad limitada. El empleo de este medio puede ser sumamente ventajoso para la exportación, pues la duración del viaje sería de 2 a 3 horas, lo que permitiría hacer envíos de producto en los días que se presentarían precios altos en el mercado, pero siempre su uso deberá estar condicionado a tarifas y formalidades de la compañía o compañías que se contraten para este fin.

d) Financiamiento

Este aspecto es un pilar sumamente importante en la exportación, pues no puede planificarse sin tener fuente de crédito. En Guatemala con las estructuras actuales, puede canalizarse este servicio a través de los Bancos (Banco Nacional Agrario, INFOP, SCICAS), o bien por medio de la institución crediticia que se proyecta poner en marcha desde el 1° de enero de 1971, y que se llamará BANDESA (Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario).

Por otra parte, recientemente el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) ha anunciado la apertura de su departamento agropecuario, en donde piensa darle un impulso fuerte al fomento de exportaciones de productos agrícolas no tradicionales, estando dispuestos a financiar los proyectos que le sean presentados con este fin.

Debe tomarse en cuenta que se precisa de financiamiento para la producción y a la vez para la comercialización, de tal manera que los agricultores reciban parte o el total del valor del producto que entregan, para que se puedan satisfacer sus necesidades familiares más urgentes.

e) Control de la Calidad

Para poder establecer un flujo constante y creciente de

productos hacia los mercados externos, es necesario utilizar un control sumamente estricto de la calidad de los productos que se exportan, pues de no realizarse así, la salida de productos de mala calidad, con plagas y enfermedades, permitirá a las autoridades fito sanitarias de los países importadores, cancelar la entrada definitiva para los productos procedentes de Guatemala, saliendo afectado el país, por la negligencia de algunos pocos. Es por esta razón que la implantación de un mecanismo para efectuar una inspección y control de la calidad, es de vital importancia.

Un organismo integrado con participantes del Ministerio de Agricultura, exportadores y del Departamento de Agricultura de EE. UU., o un técnico designado por la compañía importadora, sería una forma de afrontar este problema, siendo necesario elaborar un reglamento muy estricto en el cual se contemplen sanciones bastante drásticas para todos aquellos que violen lo establecido.

También existen compañías privadas internacionales que podrían hacer esta clase de servicio, tal es el caso de la "General Superintendence Co. Ltd.", con sede en Ginebra, Suiza, que tiene representaciones en todo el mundo, con más de 90 años de experiencia y que tienen una sección de control de calidad de productos agrícolas de exportación. Esta compañía en la actualidad, tiene a su cargo el control de calidad de las exportaciones de maíz, trigo, maní, soya y otros en Argentina y Brasil, siendo los resultados satisfactorios.

f) Organización de la Exportación:

Este punto se refiere a determinar quién será el encargado de manejar el producto, desde el momento en que entra en el centro de acopio, hasta que llega al comprador de los EE. UU. Este período comprende una serie de actividades - de mucho interés y que deben ser planificadas y efectuadas en forma oportuna y eficiente.

Debe considerarse que esta fase requiere cierto grado de especialización que absorberá prácticamente casi el total de tiempo disponible de las personas que la efectúen, por lo que a los agricultores que se dediquen a la producción, prácticamente se les haría imposible atender al mismo tiempo la exportación, siendo conveniente que se integre un grupo específico y especializado para esta actividad, pudiendo estar coordinado e integrado por socios de las cooperativas de agricultores, que de esta manera estarían en una posición más competitiva en el mercado internacional, al mismo tiempo que sus beneficios serían mayores pues tendrían utilidades por la producción y comercialización.

g) Información y Noticias de Mercado:

Este servicio deberá ser organizado adecuadamente, -- pues los beneficios que de él se pueden derivar son considerables. Se requerirá el empleo del equipo más moderno de telecomunicaciones, tal como los telex, pues así podrán recibirse diariamente y a distintas horas, informaciones básicas como: precio de mercado, relación de la oferta y demanda, calidades de los productos y otros informes importantes. Esta clase de informes y servicio permitirá regular en una mejor forma los envíos de producto, de tal manera que se exporten en períodos de mejores precios, y abstenerse de enviar grandes cantidades en períodos de precios bajos.

El pronóstico de cosechas que realiza con suficiente anticipación el Departamento de Agricultura de La Florida, así como el comportamiento del tiempo en los períodos de cultivo y cosecha en el mismo estado, son factores que deben ser conocidos por los exportadores guatemaltecos, pues el mejor éxito de sus exportaciones depende en gran medida de la cantidad y calidad del producto de este estado. También es necesario conocer los pronósticos de cosechas de los países que tradicionalmente exportan a EE.UU. como México, Las Baha

mas, y otros para tener idea de como se presentará la oferta en los meses de diciembre a abril.

h) Promotores para los Productos de Guatemala:

Debe recordarse que prácticamente se persigue exportar productos a un mercado poco conocido, siendo necesario enviar 2 ó el número de personas que se consideren adecuadas para que se ubiquen permanentemente en los mercados más importantes de la Costa Este de los EE. UU. con el fin de dar publicidad a nuestros productos, al mismo tiempo que seleccionar los corredores o compradores. Estas mismas personas podrían encargarse de enviar periódicamente por Telex los informes y noticias de mercado, así como cualquier otra información que se precise; previo al envío de esas personas, las mismas deberán seleccionarse y adiestrarse eficientemente.

Esta actividad de la exportación es muy importante especialmente para seleccionar a los "brockers" o corredores de nuestros productos, pues de la actividad, experiencia, honradez y honorabilidad de estas personas, depende el éxito de la exportación, siendo preciso proceder con mucha cautela en su selección.

i) Compra-Venta de los Productos:

Como ya se mencionó anteriormente el mercado americano hace sus compras de producto importado a consignación, procurando los "brockers" vender el producto a los mayores precios cobrando su 10% de comisión, luego deducen todos los gastos en que haya incurrido por manejo del producto y devuelven el resto al exportador; generalmente, desde que el agricultor entrega el producto hasta que se vende y se deducen todos los gastos, transcurre un tiempo que puede variar desde 20 a 40 ó más días. Como se puede comprender, la mayor parte de nuestros agricultores no están en capaci-

dad de esperar ese tiempo, pues necesitan dinero para cumplir con sus compromisos; siendo por lo tanto, necesario que exista una entidad gubernamental o la misma cooperativa o asociación de exportación, encargada de dar un adelanto a los agricultores a cuenta del producto que entregan y luego ese mismo organismo debe encargarse de cobrar a los importadores de EE. UU. el valor de los envíos que se hagan, haciendo posteriormente la liquidación correspondiente a los agricultores. Esta organización deberá estar dotada del dinero necesario para una operación de esta naturaleza, o bien poner un impuesto interno a cada caja de producto exportado, para formar así un fondo que puede servir para financiar parcialmente este pago a los agricultores o bien para equilibrar los costos en aquellos períodos en que se opere con pérdidas.

j) Necesidad de Personal Técnico:

La exportación de productos hortícolas es una labor que necesita de los servicios de personal calificado, tanto en la producción, como en la comercialización. Para poner en marcha un programa de esta naturaleza en la región Nor-Oriental del país, es obligado que el Ministerio de Agricultura ponga un equipo permanente de técnicos de distintas especialidades para que asesoren a los agricultores en los trabajos que se tengan que efectuar; estas personas previamente deben ser adiestradas en el exterior, para que puedan llevar a satisfacción su trabajo. La capacitación del personal técnico, no sólo debe hacerse en el inicio de la actividad, ya que las innovaciones de variedades, técnicas del cultivo, cambios en los gustos y preferencia de los consumidores, etcétera, se suceden constantemente, debiendo estar preparados para mantener y ganar cada vez más una mayor participación en el Mercado Norteamericano, y de otros en donde se pueda concurrir económicamente.

APENDICE

1. DATOS CLIMATOLOGICOS DE LA REGION NOR-ORIENTAL.
2. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DETALLADAS DE LOS E. U. A., PARA PEPINOS Y MELONES.
3. REQUISITOS PARA EXPORTAR DE GUATEMALA.
4. ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS E. U. A., PARA PEPINOS DE ENSALADA Y MELONES TIPO CANTA-LOUPE.

CUADRO V

ALGUNOS DATOS CLIMATOLOGICOS DE LA REGION DE BAJA VERAPAZ

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media Anual
Temperatura Máxima en °C												
25.9	27.2	29.3	30.0	38.8	26.5	26.8	27.7	27.8	27.0	26.5	24.1	27.3
Temperatura Media en °C												
20.2	21.1	22.8	24.5	24.4	23.3	23.2	23.8	23.6	22.7	21.3	19.6	22.5
Temperatura Máxima en °C												
14.4	14.9	16.3	19.0	19.9	20.1	19.4	19.7	19.3	18.2	16.0	15.0	17.7
Precipitación en m m												Total Anual
19.5	6.0	15.1	23.6	70.5	284.0	134.2	74.6	101.7	73.8	33.9	12.5	789.3
Días de lluvia												
1	1	1	2	7	18	16	10	12	11	4	1	82
Humedad relativa Media en %												Media
66	65	63	66	70	75	71	73	78	72	70	67	70

5 años de Registro

FUENTE: Observatorio Meteorológico Nacional.

CUADRO VI

ALGUNOS DATOS CLIMATOLOGICOS DE LA REGION DE EL PROGRESO

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media Anual
Temperatura Máxima en °C												
27.0	29.5	32.0	33.2	31.4	29.4	28.0	29.1	28.8	27.5	27.7	26.9	29.1
Temperatura Media en °C												
21.8	24.0	25.9	27.0	26.1	24.4	23.7	24.3	24.2	23.2	23.1	22.4	24.1
Temperatura Mínima en °C												
16.5	18.5	19.8	20.8	20.7	19.2	19.4	19.4	19.6	18.9	18.5	17.9	19.1
Precipitación en m m												Total Anual
0.0	0.0	0.0	8.2	54.0	97.4	74.8	32.3	101.8	87.6	0.0	0.0	470.02
Días de lluvia												
0	0	0	1	4	10	8	5	10	6	0	0	45
Humedad relativa Media en %												Media
66	66	64	65	69	74	76	69	72	70	69	71	67

5 años de registro

FUENTE: Observatorio Meteorológico Nacional.

CUADRO VII

ALGUNOS DATOS CLIMATOLOGICOS DE LA REGION DE ZACAPA

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media Anual
Temperatura Máxima en °C												
32.0	34.5	37.0	37.7	36.4	34.4	33.0	34.1	33.8	32.5	32.7	31.9	34.2
Temperatura Media en °C												
25.0	27.0	28.7	29.4	28.6	26.6	26.1	26.7	26.7	26.0	25.8	25.2	26.8
Temperatura Mínima en °C												Total Anual
19.1	20.5	21.8	22.8	22.7	21.2	21.4	21.4	21.6	20.9	20.5	19.9	21.2
Precipitación en m m												
0.4	0.2	1.5	2.8	42.4	195.5	82.2	59.3	106.1	55.1	5.1	0.8	471.2
Días de lluvia												
1	1	1	1	3	8	7	6	8	4	1	1	39
Humedad relativa Media en %												Media
63	62	61	62	66	71	73	66	69	67	66	68	66

26 años de registro

FUENTE: Observatorio Meteorológico Nacional

CUADRO VIII

ALGUNOS DATOS CLIMATOLOGICOS DE LA REGION DE CHIKUIMULA

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media Anual
Temperatura Máxima en °C												
29.8	30.2	34.0	34.7	35.2	32.9	32.2	33.1	31.8	31.5	29.7	29.1	32.0
Temperatura Media en °C												
24.3	25.4	26.6	28.5	28.7	27.3	26.6	27.0	25.4	26.5	24.6	24.2	26.3
Temperatura Mínima en °C												
17.0	17.8	19.8	21.3	21.6	21.4	20.7	20.7	20.5	20.0	18.2	17.6	19.7
Precipitación en m m												Total Anual
0.5	0.1	1.5	5.2	39.1	122.6	94.0	95.5	122.5	52.8	4.4	0.8	539.2
Días de lluvia												
1	1	1	1	3	8	6	7	9	4	1	1	39
Humedad relativa Media en %												Media
67	67	62	59	62	69	68	68	74	74	72	70	68

26 años de registro

FUENTE: Observatorio Meteorológico Nacional.

CUADRO N° IX

IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE PEPINOS FRIOS, FRESCOS O CONGELADOS

(AÑOS 1965- 1969)

País de Origen	1965		1966		1967		1968		1969	
	Cant en Libras	Valor en U.S.\$	Cant en Libras	Valor en U.S.\$	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$.	Cant en Libras	Valor en U.S.\$	Cant en Libras	Valor en U.S.\$.
Canadá	1 624 530	211 171	2 359 964	401 069	2 733 707	526 255	2 765 765	526 757	2 165 856	240 569
México	39 370 266	2 843 342	48 075 789	3 638 108	58 411 894	4 518 269	59 875 846	4 595 136	109 952 965	10 891 201
Las Bahamas	34 466 177	2 198 085	20 904 151	1 452 681	15 061 445	1 075 383			9 044 660	469 230
Rep.Dominicana	293 344	11 885	3 950	395	2 394 672	227 448	4 837 783	206 255	3 981 802	302 518
Hind.Británicas	-	-	-	-	6 016 657	513 975	5 753 766	195 611	7 189 587	590 800
Jamaica	-	-	-	-	784 938	32 450	3 926 181	105 319	2 133 886	123 906
Holanda	-	-	-	-	3 042	533	-	-	8 250	783
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-	49 650	6 196
Italia	-	-	-	-	-	-	4 752	384	-	-
Venezuela	21 590	2 217	-	-	-	-	-	-	760	481
Guatemala	-	-	7 555	604	-	-	-	-	-	-
Japón	-	-	-	-	-	-	-	-	1 021	255
Groenlandia	-	-	-	-	21 271	1 816	-	-	-	-
Rep.Honduras	-	-	-	-	-	-	302 687	18 902	225 377	12 723
Nepal	-	-	-	-	169 261	11 853	-	-	-	-
TOTALES	75 755 897	5 266 700	71 351 409	5 492 857	86 509 387	6 800 022	71 434 716	5 647 364	134 755 814	12 638 662

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América.

CUADRO N° X

IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE MELONES FRESCOS, EXCEPTO CANTALoupES Y SANDIAS
AÑOS 1965-1969

País de Origen	1965		1966		1967		1968		1969	
	Cant en Libras	Valor en U.S.\$	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$	Cant en Libras	Valor en U.S.\$	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$
México	4 862 152	221 408	4 399 804	191 735	4 503 045	186 418	6 078 134	227 237	8 897 712	406 483
Canadá	62 420	3 685	-	-	-	-	-	-	13 440	576
Chile	32 609 964	1 039 551	26 776 097	823 991	18 597 879	578 437	20 522 255	811 705	17 555 514	744 849
Ecuador	519 760	23 055	194 504	6 492	612 030	20 426	701 490	29 457	381 634	114 775
Rep.Dominic.	8 200	287	-	-	374 711	13 400	74 682	3 441	36 128	1 445
España	12 769 374	557 574	10 108 978	448 772	12 169 208	562 090	16 388 750	870 750	8 762 763	489 040
El Salvador	4 492	288	5 160	471	-	-	-	-	-	-
Colombia	10 518	360	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	54 124	1 987	124 831	5 344	14 405	472	-	-	-	-
Portugal	14 550	600	-	-	22 046	1 000	-	-	44 092	250
Taiwan	-	-	-	-	29 187	837	-	-	-	-
Hong Kong	1 012	825	325	264	-	-	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	2 800	259
Venezuela	-	-	199 953	6 473	-	-	-	-	205 971	7 827
Japón	-	-	-	-	66 000	3 750	-	-	-	-
Perú	-	-	-	-	-	-	55 556	2 310	501 182	21 009
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-	-	13 200	495
India	-	-	-	-	-	-	49 600	1 798	-	-
China	-	-	-	-	-	-	15 873	580	-	-
	50 917 066	1 869 680	41 809 652	1 483 242	36 388 511	1 366 910	43 886 219	1 947 278	36 414 516	1 689 277

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América

CUADRO N° XI

IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE FRUTAS FRESCAS NO ESPECIFIC. INCLUYE CANTALOUPE
Y SANDIAS

Países de Origen	1965			1966			1967			1968			1969		
	Cant en Libras	Valor en U.S. \$		Cant en Libras	Valor en U.S. \$		Cant en Libras	Valor en U.S. \$		Cant en Libras	Valor en U.S. \$		Cant en Libras	Valor en U.S. \$	
México	197 966 213 7 244 166			217 954 010 8 736 900			181 295 662 7 408 216			133 599 586 6 146 126			215 862 076 8 641 428		
Canadá	1 675 431 45 483			1 103 772 25 172			1 750 791 52 445			2 044 334 64 073			2 035 071 65 851		
El Salvador	284 486 17 064			357 441 22 014			102 058 7 127			146 380 6 651			88 381 8 311		
Rep. Dominic.	536 720 31 018			1 500 471 81 920			7 814 257 253 740			1 025 354 42 737			644 198 33 182		
Haití	72 000 5 245			- -			98 075 5 260			241 444 11 342			180 739 8 240		
Nueva Zelanda	161 563 39 454			90 960 21 937			165 569 49 464			226 454 61 604			6 596 2 537		
Venezuela	545 799 19 957			- -			2 002 868 31 685			2 471 465 86 100			1 751 648 33 647		
Chile	13 968 387			4 630 600			92 395 11 924			104 587 7 900			- -		
España	- -			22 233 10 080			- -			- -			- -		
Jamaica	- -			- -			- -			22 540 920			436 459 17 689		
Ecuador	- -			- -			24 682 825			351 473 13 080			- -		
Barbados	- -			27 130 - 955			- -			- -			- -		
Rep. Fed. Alem.	- -			- -			47 395 2 036			- -			- -		
Honduras	- -			- -			60 115 1 214			- -			- -		
Guatemala	- -			- -			17 201 2 191			- -			28 788 2 590		
Australia	- -			- -			- -			100 660 26 190			- -		
Francia	1 157 543			- -			- -			- -			- -		
Groenlandia	41 007 1 542			- -			19 630 290			- -			- -		
Leward W Isl.	- -			- -			- -			107 009 803			- -		
Japón	- -			- -			- -			- -			390 330		
TOTALES	201 298 844 7 404 859			221 260 637 8 899 618			193 490 699 7 817 477			140 441 286 6 641 520			221 034 346 8 813 841		

FUENTES: Anuarios de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América.

CUADRO N° XII

EXPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE PEPINOS FRESCOS Y MELONES FRESCOS
AÑOS 1967- 1969

País de destino	1967		1968		1969	
	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$	Canti. en libras	Valor en U.S.\$.	Cant. en Libras	Valor en U.S.\$.
<u>1. PEPINOS</u>						
Canadá	17 336 875	1 174 399	10 487 239	745 614	10 106 649	720 563
Alemania	440 804	'27 750	-	-	-	-
Otros	80 119	7 912	82 380	10 036	63 417	6 950
TOTALES	7 857 794	1 210 061	10 569 619	755 650	10 170 066	727 513
<u>2. MELONES FRES</u> <u>COS</u>						
Canadá	51 063 348	2 730 439	41 334 207	2 363 158	53 121 710	2 928 928
Bermudas	322 228	21 733	384 348	31 695	98 899	13 719
Bahamas	731 996	50 816	1 303 565	74 788	688 620	79 397
Hong Kong	433 878	31 409	471 419	64 781	725 460	77 358
Japón	-	-	-	-	160 591	35 734
Otros	713 917	46 033	909 979	60 884	458 710	35 684
TOTALES	53 265 367	2 880 430	44 403 518	2 595 306	55 253 990	3 170 820

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América.

REQUISITOS QUE DEBE LLENAR TODA PERSONA
INTERESADA EN EXPORTAR PRODUCTOS
AGROPECUARIOS

- 1° Permiso de exportación del Banco de Guatemala, en la Oficina de Control de Cambios, situada en el Edificio del Banco de Guatemala: 7a. Ave. 22-01, Zona 1.
- 2° Adquirir en la Inspectoría de Cuarentena Agropecuaria en la Aduana de salida, un CERTIFICADO FITOSANITARIO, para garantizar el producto ante las autoridades agrícolas del país importador; para adquirir dicho certificado fitosanitario, el interesado deberá solicitarlo por medio de un escrito en una hoja de papel sellado de Q. 0.10 (diez centavos), el cual deberá llevar los siguientes datos:
 - a) Nombre del remitente
 - b) Nombre del destinatario
 - c) Número de bultos
 - d) Peso del producto en libras
 - e) Valor del producto en Quetzales
 - f) Lugar de destino
 - g) Firma del interesado o su representante.

En el caso de que se trate de exportaciones para el área Centroamericana, este Certificado Fitosanitario e s t á exento del pago del timbre de Q. 0.25 (veinticinco centavos). Si se tratara de países fuera del área antes mencionada, debe pagarse dicho timbre el cual puede ad-

quirirse en el comercio y llevarlo para que sea el Inspector de Cuarentena quien lo coloque y lo inhabilite con el sello oficial de su uso.

- 3° Siendo que el cargamento se destine para el área Centroamericana, el interesado deberá adquirir en la Aduana de salida un formulario aduanero, el cual tiene un costo por honorarios para el empleado certificante de Q. 0.40 (cuarenta centavos).
- 4° Deberá acompañar original de factura y tantas copias como el comprador le exija, aunque corrientemente se hace un original y cuatro copias.

ESTANDARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS PEPINOS (1) (*)

En vigor desde el 1° de marzo de 1958.

CLASES

Sección:

- 51.2220 Fantasía, de los Estados Unidos de América.
- 51.2221 Número 1 Extra, de los Estados Unidos de América.
- 51.2222 Número 1, de los Estados Unidos de América.
- 51.2223 Número 1 Pequeño, de los Estados Unidos de América.
- 51.2224 Número 1 Grande, de los Estados Unidos de América.
- 51.2225 Número 2, de los Estados Unidos de América.

NO CLASIFICADOS

- 51.2226 No clasificados.

LAS TOLERANCIAS

- 51.2227 Las tolerancias.

LA APLICACION DE LAS TOLERANCIAS

- 51.2228 La aplicación de las tolerancias.

(1) De conformidad con los requerimientos de estos estándares, el empaque del producto no servirá de disculpa para haber faltado al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal sobre Alimentos, Drogas y Cosméticos.

(*) Tomado de Estándares de los Estados Unidos de América, Servicio de Mercadotecnia Agrícola. U.S.D.A. México, Págs. 31-46, 1963.

LAS DEFINICIONES

- 51.2229 Bien coloreado.
- 51.2230 Bien formado.
- 51.2231 Sobrecrecido.
- 51.2232 Con daño causado por tejidos cicatrizales.
- 51.2233 Averiado.
- 51.2234 Diámetro.
- 51.2235 Más o menos bien coloreado.
- 51.2236 Más o menos bien formado.
- 51.2237 Moderadamente coloreado.
- 51.2238 Gravemente deformado.
- 51.2239 Seriamente averiado.

Autorización: en las secciones de la 51.2220 a la 51.2239 expedidas bajo las secciones 206,60 estadísticas 1090, como enmendados; 7 U.S.C. 1924.

LAS CLASES

Sección 51.2220 Fantasía, de los Estados Unidos de América. La clase de "Fantasía", de los Estados Unidos de América, está integrada por pepinos que están bien coloreados, bien conformados, no sobrecrecidos, y que son frescos, de textura firme, y libres de pudriciones fungosas; de la enfermedad que produce el exceso de sol y de daños causados por tejidos cicatrizales, y de averías de las que causa el amarillamiento, las quemaduras del sol, la suciedad y otros materiales extraños; las heladas, el mosaico u otras enfermedades; los insectos; las cortadas, las magulladuras; los que se causan mecánicamente o por otros medios. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

(a) El diámetro máximo de cada pepino no deberá ser mayor de 6 centímetros y su longitud no deberá ser inferior a los 15 centímetros. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

Sección 51.2221 Número 1 Extra, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 1 Extra, de los Estados Unidos de América", está integrada por una combinación de los pepinos de las clases de Fantasía y Número 1: bajo la condición de que, en el lote, por lo menos el cincuenta por ciento de los pepinos llenen los requerimientos de la clase de Fantasía, de los Estados Unidos de América, y los restantes satisfagan los requisitos de la clase Número 1, de los Estados Unidos. (Véase lo relativo a la cláusula 51.2227).

(a) El diámetro máximo de cada pepino no podrá ser mayor de 6 centímetros, y su longitud no podrá ser inferior a los quince centímetros. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

Sección 51.2222 Número 1, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 1, de los Estados Unidos de América", está integrada por pepinos que están más o menos bien coloreados; relativamente bien conformados; no sobrecrecidos, y que sean frescos; de textura firme, y libres de pudriciones fungosas; de la enfermedad que causa el exceso de sol, y de averías de las que causan los tejidos cicatrizales; el amarillamiento; las quemaduras del sol; la suciedad u otros materiales extraños; las congelaciones; el mosaico, u otras enfermedades; los insectos; las cortaduras; las magulladuras; los daños mecánicos o causados por otros medios. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

(a) A no ser en el caso de que se haya especificado de otra manera, el diámetro máximo de cada pepino no podrá ser mayor de 6 centímetros, y la longitud no podrá ser inferior a los quince centímetros. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

Sección 51.2223 Número 1 Pequeño, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 1 Pequeño, de los Estados Unidos de América", está integrada por pepinos que lle-

nen todos los requerimientos que se exigen para los de la clase Número 1, de los Estados Unidos de América, hecha excepción de lo relativo al tamaño. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

(a) El diámetro de cada pepino no deberá ser inferior a 3.75 centímetros o mayor de 5 centímetros. En esta clase no hay requerimientos en materia de longitud. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

Sección 51.2224 Número 1 Grande, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 1 Grande, de los Estados Unidos de América", está integrada por pepinos que llenen todos los requerimientos que se exigen para los de la clase Número 1, de los Estados Unidos, excepto en lo relativo al tamaño. (Véase la Sección 51.2227).

(a) El diámetro mínimo de cada pepino no podrá ser menor de 5.6 centímetros y, a no ser en el caso de que se haya especificado de otra manera, la longitud no podrá ser inferior a 15 centímetros. No hay requisitos establecidos para el diámetro máximo y para lo largo. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

Sección 51.2225 Número 2, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 2, de los Estados Unidos de América" está integrada por pepinos que tienen un color verde moderado; que no están excesivamente deformados ni sobrecrecidos, y que son frescos, de textura firme; libres de pudriciones fungosas y de averías causadas por las heladas; de la enfermedad que tiene como causa el exceso de sol; de cortaduras y de daños serios de tejidos cicatrizales; de amariamiento; de quemaduras del sol; de averías causadas por la suciedad o por otros materiales extraños; por mosaico u otras enfermedades; por insectos; contusiones o magulladuras; por operaciones mecánicas u otros medios. (Véase la Sección 51.2227).

(a) A no ser en los casos en que se haya especificado de otra manera, el diámetro máximo de cada pepino no deberá ser mayor de 6 centímetros y la longitud no deberá ser inferior a los quince centímetros. (Véase lo relativo a la Sección 51.2227).

LOS NO CLASIFICADOS

Sección 51.2226 No clasificados. Los "No clasificados", están integrados por pepinos que no han sido clasificados dentro de alguna de las clases precedentes. La expresión "No clasificados", no significa que correspondan a una clase que quede comprendida de estos estándares, pero se establece como una designación que sirve para hacer manifiesto que no se le ha señalado una clase al lote respectivo.

LAS TOLERANCIAS

Sección 51.2227 Las tolerancias. (a) Para consentir las variaciones incidentales y que no pueda realizar de manera apropiada tanto la clasificación como el manejo de todas y cada una de las clases consignadas con anterioridad, se han autorizado las tolerancias siguientes, las que se especifican de la manera siguiente:

(1) Para los defectos. Se tolera que el 10 por ciento de los pepinos de cada lote pueda dejar de satisfacer los requerimientos correspondientes a su clase, incluyendo en esta cantidad no más del uno por ciento de afectadas por la pudrición que causan los hongos; y

(2) Para el tamaño. El 10 por ciento de los pepinos de cada lote que deje de satisfacer los requerimientos correspondientes a la longitud y el diámetro, incluyendo en esta cantidad no más del 5 por ciento que no llenen los requisitos relativos al diámetro mínimo, y no más del 5 por ciento

que no reúnan las exigencias de diámetro máximo.

(3) Cuando se aplican las tolerancias, que se dejan expuestas, a la clase Extra Número 1, de los Estados Unidos, los envases individuales no tendrán más, que el 10 por ciento menos del porcentaje que se requiere para los pepinos de la clase Fantasía, de los Estados Unidos: bajo la condición de que, en el lote entero los promedios están dentro del porcentaje que se requiere. (Véase la Sección 51.2228).

LA APLICACION DE LAS TOLERANCIAS

Sección 51.2228 La aplicación de las tolerancias. (a) El contenido de los bultos individuales en el lote, es objeto de las limitaciones siguientes, basadas en la inspección de muestras: a condición de que los promedios del lote completo estén dentro de las tolerancias especificadas para la clase:

(1) Cuando la tolerancia establecida es del 10 por ciento o más, los pepinos que se empaquen en paquetes individuales, en cualquier lote, no disfrutarán más que de una vez y media esa tolerancia, excepto en el caso de que tales paquetes contengan tan sólo 15 especímenes o menos, ya que en él, la tolerancia será del doble de la especificada; y

(2) Para una tolerancia de menos del 10 por ciento, los paquetes individuales en cualquier lote no tendrán más del doble de la tolerancia especificada, excepto cuando se permite que en cualquier paquete halla por lo menos un espécimen defectuoso o que esté fuera de las medidas reglamentarias.

LAS DEFINICIONES

Sección 51.2229 Bien coloreado. Por "Bien coloreado",

ha de entenderse que por lo menos las tres cuartas partes de la superficie del pepino sean de un color verde mediano o más oscuro, y que por lo menos se extienda un color verde pálido a partir del extremo correspondiente a la flor sobre uno de los lados del fruto.

Sección 51.2230 Bien formado. Por "Bien formado", ha de entenderse que el pepino sea prácticamente recto y no más de muy ligeramente encogido, o que esté no más que moderadamente ahusado o puntiagudo.

Sección 51.2231 Sobrecrecido. Por "Sobrecrecido", ha de entenderse que el pepino se ha desarrollado más allá del límite en el cual tiene el estado mejor para rebanarse. Usualmente da de sí bajo la presión ligera del dedo pulgar. Las semillas pueden ser ásperas y fibrosas, y la pulpa de la capa que forma la cavidad de las semillas es generalmente acuosa o semejante a gelatina. En los casos más avanzados, se le pueden encontrar filamentos medulosos en la parte fresca.

Sección 51.2232 Daño causado por tejidos cicatrizales. Por este defecto, ha de entenderse que los tejidos cicatrizales sumen más que la superficie de un círculo de nueve milímetros de diámetro, sobre un pepino que tenga 15 centímetros de longitud, o en los ejemplares más grandes extensiones mayores correspondientes.

Sección 51.2233 Averiado. Por "Averiado", a no ser en los casos que se definen específicamente en esta sección, ha de entenderse que el pepino tenga cualquier defecto que afecte materialmente su apariencia, o sus calidades comestibles o que lo hagan apropiados para embarcarse. Cualquiera de los defectos siguientes, o una combinación de ellos, cuya seriedad exceda del máximo que se tolera para cada uno de dichos defectos, se considerará como una avería.

(a) Los tejidos cicatrizales, cuando sumados, forman una superficie mayor que la de un círculo de 1.6 centímetros de diámetro, sobre un pepino que tenga 15 centímetros de longitud, o superficies correspondientemente más pequeñas o más grandes de tejidos cicatrizales en pepinos más chicos o mayores respectivamente;

(b) Las cortadas que son recientes y más serias que las leves; y

(c) Las magulladuras o contusiones, cuando afectan materialmente la apariencia del pepino, o cuando los caracteres impresos en los sacos afectan superficies que sumadas son de más grandes que la de un círculo que tenga un diámetro de 5.6 centímetros.

Sección 51.2234 El diámetro. Por "diámetro", ha de entenderse la dimensión más grande del pepino, medida en ángulos rectos a partir del eje longitudinal, exclusive las "verrugas".

Sección 51.2235 Más o menos bien coloreado. Por "Más o menos bien coloreado", ha de entenderse que no menos de los dos tercios de la superficie del pepino sean de un color verde de tipo medio, o más oscuro, y que un color verde ligero se extienda por lo menos hasta dentro de 1.25 de la extremidad correspondiente al sitio de la flor, por un lado del fruto.

Sección 51.2236 Más o menos bien formado. Por "Más o menos bien formado", ha de entenderse que el pepino pueda estar moderadamente curvado, pero no profundamente deformado o encogido; no extremadamente ahusado o puntiagudo, y que no esté mal conformado de otras maneras.

Sección 51.2237 Moderadamente coloreado. Por "Mo-

deradamente coloreado", ha de entenderse que por lo menos la mitad de la superficie del pepino sea de un color verde pálido o más oscuro.

Sección 51.2238 Gravemente deformado. Por "Gravemente deformado", ha de entenderse que el pepino esté tan seriamente curvado, encogido, ahusado o de alguna otra manera tan gravemente mal conformado, que su apariencia que de seriamente afectada.

Sección 51.2239 Seriamente averiado. Por "Seriamente averiado", ha de entenderse, a no ser en los casos en que la expresión se defina específicamente de otra manera en esta sección, que el pepino tengan cualquier defecto que afecte seriamente su apariencia o sus calidades para comerse o embarcarse. Los defectos siguientes, o una combinación de tachas cuya seriedad exceda del máximo permitido para cada uno de los defectos, se considerará como una avería seria:

(a) Los tejidos cicatrizales cuando sumados forman una superficie mayor que la de un círculo de 2.5 centímetros de diámetro sobre un pepino de 15 centímetros de longitud, o extensiones correspondientemente más pequeñas o más grandes, respectivamente, y

(b) Las magulladuras cuando afectan seriamente la apariencia del pepino, o cuando las impresiones en los sacos de los envases afectan más de la tercera parte de la superficie del fruto.

Los Estándares de los Estados Unidos de América, para los pepinos que están contenidos en esta subparte, entraron en vigor con fecha 1º de marzo de 1958, y por consiguiente, derogaron a los Estándares de los Estados Unidos, para los pepinos, que han estado en vigor desde el 13 de noviembre de 1953. (7 CFR. Secciones 51.2220 a 51.2238).

ESTANDARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
PARA LOS
MELONES DE LA VARIEDAD CANTALUPO ¹

En vigor desde el 15 de abril de 1961

Clases

Sección

- 51.475 Fantasía, de los Estados Unidos de América.
- 51.476 Número 1, de los Estados Unidos de América.
- 51.477 Comercial, de los Estados Unidos de América.
- 51.478 Número 2, de los Estados Unidos de América.

No clasificados

- 51.479 No clasificados.

La aplicación de las tolerancias

- 51.480 La aplicación de las tolerancias.

Las definiciones

- 51.481 De muy buena calidad interna.
- 51.482 De apariencia uniforme.
- 51.483 De un solo tipo.
- 51.484 Maduro.
- 51.485 De buena calidad interna.

¹ De conformidad con los requerimientos de estos estándares, el empaque del producto no servirá de disculpa para que se haya faltado al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal Sobre Alimentos, Drogas y Cosméticos, o a la aplicación de las leyes y regulaciones de los Estados.

- 51.486 Blando.
- 51.487 Ajado.
- 51.488 Bien formado.
- 51.489 Bien reticulado.
- 51.490 Pudrición fungosa o bacterial.
- 51.491 Húmedo y resbaladizo, por baboso.
- 51.492 Dañado por exceso de sol.
- 51.493 Avería.
- 51.494 Avería seria.
- 51.495 Con defectos permanentes.
- 51.496 Más o menos bien reticulado.
- 51.497 Defectos condicionales.

Autorización: en las secciones 51.475 a 51.497. Expedidos bajo las secciones 202-208, 6o estadística 1087, como enmendados; 7 U.S.C. 1621-1627.

Sección 51.475 Fantasía, de los Estados Unidos de América. La clase de "Fantasía, de los Estados de América", está integrada por melones de la variedad cantalupo, que llenan los requisitos que se exigen para los de la clase número 1, pero se diferencian de éstos en que son de una calidad interna muy buena y en que tienen apariencia uniforme.

(a) Tolerancias. Para las variaciones incidentales, y que se pueda hacer la clasificación y el manejo, de manera apropiada, se establecen las siguientes tolerancias que, no serán aplicables a los requerimientos relativos a la calidad interna y a la uniformidad en la apariencia.

(1) En el punto de embarque². El ocho por ciento para los melones cantalupos en cualquier lote que deje de satis-

² Por punto de embarque, en el sentido que se emplea en estos estándares, ha de entenderse el lugar de origen del cargamento que se embarca, en la región productora, o en

facier los requerimientos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que, incluidos en esta cantidad, no se tolerará que más del cuatro por ciento tengan defectos que causen averías serias; esta última cantidad no incluirá más del 0.5 por ciento de melones cantalupos que estén afectados por algunas pudriciones fungosas o bacteriales, o por otros mohos.

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados. El doce por ciento para los melones de la variedad cantalupo en cualquier lote que deje de satisfacer los requisitos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que, los incluidos en esta cantidad no se tolerará que tengan los defectos que se listan, en porcentajes mayores de los que se citan a continuación:

(I) El ocho por ciento para los melones de la variedad cantalupo que dejen de satisfacer los requisitos de esta clase, por defectos permanentes; o,

(II) El seis por ciento para los melones de la variedad cantalupo, que estén seriamente averiados, no incluyendo en esta cantidad más del cuatro por ciento para los que se hayan averiado gravemente por defectos permanentes, y no más del dos por ciento para los que estén afectados por enfermedades fungosas o bacteriales que causan pudriciones. (Véase lo relativo a la sección 51.480.)

Sección 51.476 Clase número 1, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 1, de los Estados Unidos de

el puerto en que se estiba para los almacenes que se proveen por barco, o para los cargamentos marítimos, o, en el caso de los cargamentos que proceden del exterior en relación con los Estados Unidos continentales, el puerto de entrada a la Unión Americana.

América", está integrada por melones de la variedad cantalupo, de un solo tipo, que deben estar maduros, y tener buena calidad interior, pero no han de estar excesivamente maduros, o blandos, o ajados; que estén bien formados, bien reticulados y libres de las enfermedades fungosas o bacteriales que producen pudriciones; de humedades babosas y de la enfermedad que produce el exceso de sol, y libres también de las averías que causa el líquido que se forma en la cavidad de las semillas; de quemaduras del sol; de los daños que causa el granizo; la suciedad; la superficie mohosa u otras enfermedades; los pulgones áfidos u otros insectos; los tejidos cicatrizales; las rajaduras; las superficies hundidas; las manchas que produce el contacto directo con el suelo; las magulladuras; los de carácter mecánico, o los que se producen por otros medios.

(a) Para que se puedan tomar en cuenta las variaciones incidentales en la clasificación y manejo apropiados, se establecen las tolerancias siguientes, que no se aplican cuando se trata de los requisitos relativos a la calidad interior:

(1) En el punto de embarque². El ocho por ciento para los melones de la variedad cantalupo, en cualquier lote que deje de satisfacer los requisitos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que incluidos en esta cantidad no se tolerará que más del cuatro por ciento tengan defectos que causen averías serias; esta última cifra no comprenderá más del 0.5 por ciento de melones de la variedad cantalupo que estén afectados por enfermedades fungosas o bacteriales de las que causan pudriciones, o por otros mohos.

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados. El doce por ciento para los melones de la variedad cantalupo en cualquier lote que deje de satisfacer los requisitos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que, los incluidos en esta cantidad, no se tolerará que tengan los de

fectos que se listan, en porcentajes mayores de los siguientes:

(I) El ocho por ciento para los melones que dejen de satisfacer los requisitos de esta clase, por defectos permanentes; o,

(II) El seis por ciento para los melones de la variedad cantalupo que estén seriamente averiados, sin incluir en esta cantidad más del cuatro por ciento para los que hayan sido averiados gravemente por defectos permanentes, y no más del dos por ciento para los que estén atacados por enfermedades fungosas o bacteriales que producen pudriciones. (Véase la sección 51.480.)

Sección 51.477 Clase comercial de los Estados Unidos de América. La clase "Comercial, de los Estados Unidos de América", está integrada por melones de la variedad cantalupo, de un solo tipo, que deben estar maduros, pero no excesivamente; no han de ser blandos o ajados; tienen que estar bien formados y más o menos bien reticulados; libres de las enfermedades fungosas o bacteriales que producen pudriciones; de las que originan humedecimientos que los hacen babosos, y de las que causa el exceso de sol; también deben estar libres de las averías que produce el líquido que se forma en la cavidad que contiene las semillas; las quemaduras del sol; el granizo; la suciedad; las enfermedades que producen otros mohos en la superficie, y de cualesquiera otras; de las averías que causan los pulgones áfidos, u otros insectos; de las que constituyen los tejidos cicatrizales; de grietas; de partes hundidas; de las manchas que produce el contacto directo con el suelo; de magulladuras, y de daños mecánicos, o de los que se causan por otros medios.

(a) Tolerancias. Para que se puedan tomar en consideración las variaciones incidentales en la clasificación y el manejo apropiados, se establecen, mediante cuenta de cada

melón, las siguientes tolerancias:

(1) En el punto de embarque². El dieciséis por ciento para los melones de la variedad cantalupo en cualquier lote que deje de satisfacer los requisitos para esta clase: Bajo la condición de que, no más de la cuarta parte de esta cantidad, o el cuatro por ciento, será lo que se tome en cuenta para los defectos que causen averías serias; esta última cantidad no comprenderá más del 0.5 por ciento de melones de la variedad cantalupo, que estén afectados por algunas de las enfermedades fungosas o bacteriales que causan pudriciones, o por otros mohos.

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados. El veinticuatro por ciento para los melones de la variedad cantalupo en cualquier lote que deje de satisfacer los requisitos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que, los incluidos en esta cantidad, no se tolerará que tengan los defectos que se listan, en porcentajes más elevados que los siguientes:

(I) El dieciséis por ciento para los melones de la variedad cantalupo que dejen de satisfacer los requerimientos de esta clase, por defectos de carácter permanente:

(II) El doce por ciento para los melones de la variedad cantalupo, que dejen de satisfacer los requerimientos de esta clase debido a defectos condicionales; o,

(III) El ocho por ciento para los melones de la variedad cantalupo que estén seriamente averiados, incluyendo en éstos hasta el cuatro por ciento para los que estén averiados seriamente por defectos permanentes, y no más del dos por ciento para los frutos que estén afectados por enfermedades fungosas o bacteriales de las que causan pudriciones. (Véase lo relativo a la sección 51.480).

Sección 51.478 Clase número 2, de los Estados Unidos de América. La clase "Número 2, de los Estados Unidos de América" está integrada por melones de la variedad cantalupo, de un solo tipo, que deben estar maduros, pero no excesivamente; no han de ser blandos o ajados; que estén más o menos bien conformados, y razonablemente bien reticulados; que estén libres de las enfermedades fungosas o bacteriales que producen pudriciones; de las que determinan humedades que los hacen babosos, y de las que produce el exceso de sol; han de estar libres también de averías serias causadas por el líquido acuoso que se forma en la cavidad que contiene las semillas; de las quemaduras que origina el sol excesivo; de las que producen el granizo y la suciedad; de las que causan ciertos mohos en la superficie, y de otras enfermedades; de las bebidas a tejidos cicatrizales; a las grietas; a las áreas hundidas; a los pulgones áfidos u otros insectos; a las magulladuras, y a las que se producen por las maniobras mecánicas, o por otros medios.

(a) Tolerancias. Para que se puedan tomar en consideración las variaciones incidentales en la clasificación y el manejo apropiados, se establecen, mediante cuenta de cada melón, las tolerancias siguientes:

(1) En el punto de embarque. El ocho por ciento para los melones de la variedad cantalupo, en cualquier lote que deje de satisfacer los requerimientos para esta clase, incluyendo en esta cantidad no más del medio por ciento para aquellos especímenes que se encuentren afectados por alguna de las enfermedades fungosas o bacteriales que producen pudriciones, o bien, por algunos otros mohos.

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados. El doce por ciento para los melones de la variedad cantalupo, en cualquier lote que deje de satisfacer los requerimientos que se han establecido para esta clase: Bajo la condición de que,

los incluidos en esta cantidad, no se tolerará que tengan los defectos que se listan, en porcentajes más elevados de los que se enumeran a continuación.

(I) El ocho por ciento para los melones de la variedad cantalupo que dejen de satisfacer los requerimientos para esta clase, por defectos cuya naturaleza sea permanente; o,

(II) El dos por ciento para los melones de la variedad cantalupo, que estén afectados por enfermedades fungosas o bacteriales de las que producen pudriciones. (Véase la sección 51.480.)

NO CLASIFICADOS

Sección 51.479. No clasificados. La sección de "No clasificados", está integrada por melones de la variedad cantalupo, que no han sido clasificados de acuerdo con cualquiera de las clases precedentes. La expresión "No clasificados", no constituye una clase dentro del significado que tienen estos estándares, pero se establece como una designación para que se entienda que no se le ha aplicado ninguna clase al lote respectivo.

LA APLICACION DE LAS TOLERANCIAS

Sección 51.480. La aplicación de las tolerancias. Los contenidos de los envases individuales son objeto de la siguiente limitación: Bajo la condición de que, los promedios para el lote entero estén dentro de las tolerancias especificadas para la clase:

(a) Un paquete o envase no puede contener más del doble de frutos con la tolerancia especificada, exceptuando el caso en que se permita que contenga por lo menos dos especímenes defectuosos.

LAS DEFINICIONES

Sección 51.481 Muy buena calidad interna. Por "Muy buena calidad interna", ha de entenderse que el jugo combinado de la porción comestible de una muestra de melones de la variedad cantalupo, seleccionada al azar, contiene por lo menos el once por ciento de sólidos solubles, lo que puede verificarse por medio de un refractómetro portátil, de los que están aprobados.

Sección 51.482 De apariencia uniforme. Por de "Apariencia uniforme", ha de entenderse que la totalidad de los paquetes de un lote de melones de la variedad cantalupo no contengan más de la décima parte de especímenes que presentan variaciones suficientes en su forma; en el tamaño; en el color de la parte que pudo estar en contacto con el suelo, y en la reticulación, para que detracten materialmente la apariencia del contenido de cada envase individualmente; o bien, que los frutos no estén empacados de acuerdo con los métodos aprobados y reconocidos para practicar esa operación.

Sección 51.483 De un solo tipo. Por de "Un solo tipo", ha de entenderse que los melones de la variedad cantalupo de cualquier envase, sean semejantes en el color de la pulpa, y que no sean completamente diferentes en cuanto a la forma; el carácter del reticulado, y la prominencia de las rebanadas aparentes.

Sección 51.484 Maduro. Por "Maduro", ha de entenderse que cada melón de la variedad cantalupo, haya alcanzado el estado de sazón que asegurará que el proceso normal de la maduración llegue a terminarse con propiedad.

Sección 51.485 De buena calidad interna. Por "De buena calidad interna", ha de entenderse que el jugo combinado

de las porciones comestibles de una muestra de melones de la variedad cantalupo, seleccionada al azar, contenga por lo menos el nueve por ciento de sólidos solubles, lo que puede verificarse y se hace, por medio de un refractómetro portátil de los que están aprobados.

Sección 51.486 Blando. Por "Blando", ha de entenderse que un melón de la variedad cantalupo, dé de sí con facilidad cuando se le aplica una presión moderada.

Sección 51.487 Ajado. Por "Ajado", ha de entenderse que un melón de la variedad cantalupo, carezca de la turgidez característica y que esté algo flácido, esponjoso y que se deprima cuando se le aplique una presión moderada.

Sección 51.488 Bien formado. Por "Bien formado", ha de entenderse que un melón de la variedad cantalupo tenga la forma característica normal de la variedad.

Sección 51.489 Bien reticulado. Por "Bien reticulado", ha de entenderse que, hasta cierto grado, característico de la variedad de los melones cantalupos, cada espécimen esté bien cubierto con una red bien redondeada y prácticamente exenta de repliegues.

Sección 51.490 Pudrición fungosa o bacterial. Por "Pudrición fungosa o bacterial", ha de entenderse la descomposición; la desintegración, o la fermentación de la pulpa o de la cáscara de un melón de la variedad cantalupo, que tengan como causa los ataques de ciertos fungi o bacterias de tipo patógeno.

Sección 51.491 Húmedo y resbaladizo, por baboso. Por "Húmedo y resbaladizo", ha de entenderse la condición que se presenta en el tiempo del empaque, en la cual, la cicatriz que deja el pedúnculo, es anormalmente grande; excesivamente húmeda o mojada y resbalosa, dando de sí bajo la

fuerza de una presión moderada, y que frecuentemente se presenta acompañada de grietas radiales frescas, que crecen prolongándose desde la expresada cicatriz.

Sección 51.492 Dañado por exceso de sol. Por "Dañado por exceso de sol", ha de entenderse que un melón de la variedad cantalupo tiene partes decoloradas, o blanquizas y hundidas, en la superficie; presentando la epidermis áspera, y la pulpa interior de textura coriácea y por regla general decolorada.

Sección 51.493 Avería. Por "Avería", ha de entenderse cualquier defecto específico de los que se describen en esta sección, o una variación igualmente objetable de cualquiera de tales defectos; cualquier otra tacha o la totalidad de las combinaciones de defectos que pueden demeritar materialmente la apariencia, o las calidades comestibles, o las calidades que hacen propio para el embarque a un melón de la variedad cantalupo. Los defectos específicos siguientes, se considerarán como averías:

(a) La presencia de líquido en la cavidad que contiene las simientes, bajo las circunstancias que se citan a continuación:

(1) En el punto de embarque², cuando en la cavidad que contiene las semillas, esté presente una cantidad de líquido, superior a la que se pueda considerar como pequeño; o,

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados los melones de la variedad cantalupo, cuando en la cavidad que contiene las semillas tengan presente una cantidad de líquido tan grande, que sea objetable, o cuando la pulpa de las paredes de la cavidad sea blanda y partible con facilidad, o notablemente decolorada;

(b) Las quemaduras que produce el exceso de sol, cuando el color de la pulpa esté materialmente cambiado; cuando la cáscara sea dura, áspera, delgada, o definitivamente aplanada; cuando se presente una depresión sensible del reticulado de la cáscara, o cuando una superficie de color amarillo oscuro afecta extensiones que sumadas exceden del veinte por ciento del área de un melón de la variedad cantalupo; o cuando decoloraciones superficiales que se vuelven de colores pardo, gris, púrpura, o verde oscuro, demeriten la apariencia de un melón en una extensión mayor que el área de decoloración amarillo-oscuro permitida;

(c) Los efectos que causa el granizo, cuando los daños que produce queden sin cicatrizar, o tengan el carácter de graves;

(d) La superficie con mohos, bajo las circunstancias siguientes:

(1) En el punto de embarque², cuando sea visible cualquier extensión superficial con mohos; o,

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados los melones, cuando el color, el carácter o el lugar que ocupen los mohos, demeritan materialmente la apariencia o la calidad que les da salida en el mercado, a los melones de variedad cantalupo;

(e) Los pulgones áfidos, cuando su secreción dulce es más pegajosa de lo normal, o cuando la decoloración resultante es más intensa que una leve y demerita la apariencia del melón cantalupo;

(f) Los tejidos cicatrizales, cuando las partes que afectaron quedaron reparadas, pero deprimidas, blandas y de color claro, y sumadas forman una superficie que excede de l

cinco por ciento de la del melón cantalupo; o cuando algunas áreas profundas, ásperas, o de color oscuro, demeriten la apariencia en mayor grado que las anteriores, permitidas en el porcentaje expresado. La cicatriz blanda que queda en el extremo en que estuvo la flor, y las partes en que se une el reticulado, no se tomarán en consideración cuando se determinen los daños que causen los tejidos cicatrizales, a no ser en el caso de que demeriten materialmente la apariencia de un melón de la variedad cantalupo;

(g) Las grietas, cuando son profundas y no están secas. No se considerarán como averías, las grietas leves y secas cuando estén en los extremos o en las suturas de los melones de la variedad cantalupo;

(h) Las manchas que produce el contacto directo con el suelo, cuando la cáscara de la parte afectada es delgada o está débil, o cuando el color o el tamaño de la superficie afectada, o el carácter del reticulado de la misma zona, en relación con la parte restante de la superficie de un melón de la variedad cantalupo, demerite materialmente su apariencia;

(i) Las magulladuras, cuando la superficie del melón de la variedad cantalupo, quede definitivamente aplanada o mellada, o cuando la pulpa subyacente esté notablemente decolorada; y,

(j) Los daños causados por medios mecánicos, cuando las cortaduras o estrías sean profundas, o cuando cualquier otra rotura de la epidermis se quede sin cicatrizar o sanar.

Sección 51.494 Avería seria. Por "Avería seria", ha de entenderse cualquier defecto específico de los que se describen en esta sección, o una variación objetable igual, de cualesquiera de dichos defectos, y otra tacha, o cualesquiera

combinación de imperfecciones, que demeriten seriamente la apariencia, o las cualidades comestibles y para embarcarse, de un melón de la variedad cantalupo. Los defectos específicos siguientes, serán considerados como averías serias:

(a) La presencia de líquido en la cavidad que contiene las semillas, bajo las circunstancias que se consignan a continuación:

(1) En el punto de embarque², cuando esté presente una cantidad grande de líquido en la cavidad que contiene la la semillas, o la pulpa de las paredes de esa cavidad esté notablemente blanda, o decolorada, o bien, cuando se presente el fenómeno de la fermentación; o,

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados los melones, cuando haya alguna fermentación del líquido de la cavidad que contiene las semillas, o cuando la pulpa de las paredes de dicha cavidad haga aparente la fermentación, o estén gravemente decoloradas;

(b) Las quemaduras que produce el exceso de sol, cuando la pulpa esté seriamente decolorada; cuando sean causa de que se formen grietas en la cáscara, o cuando determinen que la misma cáscara se aplane, y esto demerite seriamente la apariencia del melón;

(c) Los daños que causa el granizo, cuando no han sanado;

(d) Los mohos que se adhieren a la superficie, bajo las circunstancias siguientes:

(1) En el punto de embarque², cuando esté visible cualquier extensión superficial cubierta de mohos; o,

(2) En ruta, o en el lugar a que van destinados los melones de la variedad cantalupo, cuando el color, el carácter acentuado, o la parte en que estén localizados los mohos, demeriten la apariencia o la calidad que los hace venderse mejor en el mercado;

(e) Las grietas, cuando estén frescas y sean profundas;

(f) Las magulladuras, cuando la superficie del melón -de la variedad cantalupo, quede seriamente aplanada, o dentada, o cuando una porción de la pulpa subyacente esté deteriorada; y

(g) Los daños que se causen por medios mecánicos, cuando algunas cortaduras frescas o estrías se extiendan hasta el interior de la porción comestible de cualquier melón de la variedad cantalupo.

Sección 51.495 Defectos permanentes. Por "Defectos permanentes", han de entenderse las tachas que no sean objeto de cambios durante el embarque o el almacenamiento, incluyendo, pero sin limitarlas a los factores de forma, el reticulado, los tejidos cicatrizales, las quemaduras por el sol; los daños que produce la enfermedad que tiene como causa el exceso de sol, y los que originen el granizo, los insectos y las operaciones mecánicas, cuando estén hechos en partes que indiquen que ocurrieron con anterioridad al embarque.

Sección 51.496 Más o menos bien reticulado. Por "Más o menos bien reticulado", ha de entenderse que hasta cierto límite característico de la variedad, el melón cantalupo esté aceptablemente cubierto con una especie de red más o menos bien formada.

Sección 51.497 Defectos condicionales. Por "Defectos

condicionales", han de entenderse las tachas que se pueden desarrollar o cambiar, durante el embarque o el almacenamiento, incluyendo —pero sin que se limiten a las pudriciones que producen los mohos y las bacterias; las flaccididades anormales de los frutos, y los factores tales como la presencia de líquido en la cavidad que contiene las simientes— la superficie mohosa; las áreas hundidas; las grietas en la pulpa, y las magulladuras que estén localizadas en una forma tal, que indiquen que ocurrieron después del embarque.

Los estándares de los Estados Unidos, para las clases de melones de la variedad cantalupo, que están contenidos en esta subparte, entrarán en vigor el 15 de abril de 1961 y, por lo tanto, derogan los que rigieron desde el 8 de junio de 1950.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. ANALISIS DE LA SITUACION AGRICOLA DE SINALOA. México, Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa. Año VII. Mayo-junio de 1969. No. 59 pp. 74-89.
2. CASSERES, ERNESTO. Producción de Hortalizas. Lima, Perú, IICA/Zona Andina, 1966. pp. 205-222.
3. ESTANDARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Estados Unidos de América. Depto. de Agricultura, Servicio de Mercadotecnia Agrícola, México, Centro Regional de Ayuda Técnica y Agencia para el Desarrollo Internacional AID, 1963. pp. 21-40.
4. EL MERCADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN SIETE PAISES EUROPEOS. Vol. I. Análisis General del Mercado de Frutas Frescas. Vol. II. Legumbres Frescas. Ginebra, Suiza, Centro de Comercio Internacional, UNCTAD GATT, 1969. Vol. I. 486 p. Vol. II. 261 p.
5. EXPORTACION DE HORTALIZAS Y FRUTAS EN ESTADO FRESCO. Guatemala, Ministerio de Agricultura y Banco de Guatemala, Abril de 1970. 73 p.
6. MARKETING FLORIDA VEGETABLES. Summaries - of Fresh Fruit and Vegetable. Federal-State market new. U.S. Department of agriculture; Consumer and marketing Service. Fruit and Vegetable Division and Florida Department of Agriculture; Division of Marketing. Marketing New Sections. 1966-1970.

7. MANASSERO, JAMES. Informe sobre el Mercadeo de Frutas y Hortalizas. Guatemala, Agencia para el Desarrollo Internacional AID, Agosto de 1967. 53 p. (Mimeografiado).
8. OROZCO, OSCAR LIONEL. Transporte de Productos Agrícolas. Guatemala, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Mercadeo Agropecuario, Febrero de 1970. 30 p. (Mimeografiado).
9. RIOS SANDOVAL, ROBERTO. Cultivo del Melón en el Valle de Apatzingan. En: Novedades Hortícolas. México, Vol. 13 (1-4), Enero-Dic. 1968 pp. 17-26.
10. RUSSELL, RAYMOND. Producción de Melones. Guatemala, Ministerio de Agricultura. Dirección General de Investigación y Control Agropecuario, Bol. No. 4, 1966. 13 p.
11. RUSSELL, RAYMOND. Recomendaciones para el cultivo del Pepino en Guatemala. Guatemala, Ministerio de Agricultura, Instituto Agropecuario Nacional, Bol. No. 12, 1964. 34 p.
12. SIMONS, CHARLES; TARANO, J.M. y PINTO, J.H. Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala, Editorial Escolar Piedra Santa, 1959. 1,000 p.
13. TARIFF SCHEDULES OF THE UNITED STATES ANNOTATED, Washington, D.C. United States Tariff Commision, 1969. 531 p.
14. TROUTNER, W. Informe Final de Labores. Guatemala, Agencia para el Desarrollo Internacional AID, 1969. 45 p.

15. UNITED STATES IMPORTS. Department of Commerce, Bureau of the Census, Años 1965-69.
16. WHOLESALE MARKET PRICES. Summaries of Fresh Fruit and Vegetable, Federal State Market News. U. S. Department of Agriculture, consumer and Marketing Service Cooperating Louisiana State Market Commission. 1968-1969.

Vo. Bo.:

Palmira R. de Quan
BIBLIOTECARIA


(ff) Ing. Agr. Ronald Estrada Hurtarte
ASESOR

IMPRIMASE:


(ff) Ing. Agr. René Castañeda Paz
DECANO



CUADRO No. IV

Continuación

AÑO: 1967	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
-----------	-------	-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-------	------	------	------

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.50	10.62	10.00	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	12.34	10.62	7.05	8.44	9.10	9.17	-
México	-	22.00	20.00	14.00	12.90	15.75	-	-	-	-	-	-

CHICAGO:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	12.25	9.12	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	-	11.38	9.08	6.71	7.75	-	-	-
Texas	-	-	-	-	10.17	11.67	-	-	-	-	-	-
México	-	-	16.00	12.69	10.90	12.62	-	-	-	-	-	-

AÑO: 1968

NEW YORK:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.25	8.08	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	17.00	9.25	8.50	8.38	7.19	10.90	9.62	7.00
México	-	-	17.75	16.30	18.50	11.00	-	-	-	-	-	-

CHICAGO:

Procedencia:

Arizona	-	-	-	-	-	9.25	8.08	-	-	-	-	-
California	-	-	-	-	15.25	9.06	7.93	8.00	6.06	10.25	8.75	6.25
Texas	-	-	-	-	13.00	8.50	-	-	-	-	-	-